

# REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

### REUNIÓN Nro. 2

1ra. SESIÓN ORDINARIA, 9 de marzo de 2000

Presidenta: Angélica GUZMÁN  
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI  
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

#### Legisladores presentes:

**ASTESANO**, Luis Alberto

**BARROZO**, José Bautista

**CEJAS**, Sergio Hugo

**FLEITAS**, Rita Graciela

**LANZARES**, Nélide

**LÖFFLER**, Damián

**MENDOZA**, Mónica

**MIRANDA**, Horacio

**NAVARRO**, Alejandro

**PONZO**, Hugo Rogelio

**PORTELA**, Miguel Ángel

**RÍOS**, María Fabiana

**SCIUTTO**, Rubén Darío

**VERNET**, Alejandro Daniel

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:30 horas.

**Pta. (GUZMÁN):** Antes de iniciar esta sesión ordinaria, quiero dar un especial saludo a la gente que hoy nos acompaña en esta sala. Para ellos un cordial saludo de parte de los bloques legislativos que componen esta Cámara.

- I -

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

### **PEDIDOS DE LICENCIA**

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

**Sec. (MORA):** Señora presidenta, no hay pedidos de licencia.

- III -

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Pta. (GUZMÁN):** Invito al legislador Sergio Cejas a izar el pabellón nacional y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (*Aplausos*).

- IV -

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 308/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 308/99 adjuntando Decreto provincial N° 2135/99 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley sobre la intangibilidad de las remuneraciones del personal de la Administración Pública provincial.  
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 001/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley sobre Protección Médica Gratuita para Bomberos Voluntarios.  
- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

- 2 -

Asunto N° 002/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 03/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Héctor Luis Pena como presidente del Instituto Provincial de Previsión Social, efectuado mediante Decreto provincial N° 109/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 003/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 04/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Miguel Ángel Baigorria como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, efectuado mediante Decreto provincial N° 108/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 004/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 05/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Abraham Orlando Vázquez como vicepresidente del Instituto Provincial de Previsión Social, efectuado mediante Decreto provincial N° 114/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 005/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 06/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Mario Alberto Manfredotti como presidente de la Dirección Provincial de Puertos, efectuado mediante Decreto provincial N° 106/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 006/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 07/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Mario Domingo Daniele como presidente del Instituto Provincial de Vivienda, efectuado mediante Decreto provincial N° 105/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 007/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 08/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Carlos Anildo Henninger como presidente de la Dirección Provincial de Energía, efectuado mediante Decreto provincial N° 108/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 008/00. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución otorgando la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" a los integrantes de la expedición científico-técnica que unieron la Base Belgrano II y el Polo Sur.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 009/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 13/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Walter Rubén Agüero como presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, efectuado mediante Decreto provincial N° 138/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 010/00. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución declarando "Benemérito de la provincia de Tierra del Fuego" al ciudadano don Gustavo Adolfo Giró Tapper (R) del Ejército Argentino.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 011/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 16/2000 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Ramón Nicolás Molina Santander como contador general, efectuado mediante Decreto provincial N° 118/2000.

- Sobre tablas.

Asunto N° 014/00. Presidencia del Poder Legislativo. Proyecto de resolución derogando el artículo 3° de la Resolución de Cámara N° 159/95 y el artículo 4° de la Resolución de Cámara N° 160/95.

- Girado al archivo.

Asunto N° 015/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Sistema Provincial de Logística Antártica "Hernán Pujato".

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 016/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 352 sobre Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 021/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando la Universidad Provincial de Tierra del Fuego "Comodoro Augusto Laserre".

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 022/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 177 sobre Registro de la Propiedad Inmueble.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 023/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo nacional informes sobre operatorias del Banco Hipotecario Nacional.

- Sobre tablas.

Asunto N° 024/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes referentes a descuento de haberes al personal docente.

- Sobre tablas.

Asunto N° 025/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 01/2000. Proyecto de ley creando el Banco de Tierra del Fuego S.A.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 026/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 02/2000. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 460 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos Ejercicio 2000.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 027/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Registro de Distribución de Fondos Públicos para Medios de Comunicación.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 028/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Sistema de Prevención y Tratamiento del HIV - SIDA.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 029/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 160 - Escribanía General de Gobierno.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 030/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Sistema Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 031/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 162 - Tasas Judiciales.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 032/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley estableciendo la convocatoria a audiencias públicas a la comunidad en el ámbito de las Comisiones Permanentes o Especiales del Poder Legislativo, para el análisis de proyectos parlamentarios.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 033/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre Protección de Intereses Difusos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 034/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 352 - Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 035/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley de Protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño y del Adolescente.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 036/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 003/2000 adjuntando proyecto de ley de Liquidación de Hidrocarburos Fueguinos S.A.

- Sobre tablas.

Asunto N° 037/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley referente a la inclusión en la currícula y planes de estudio de los niveles EGB 3 y Polimodal de la enseñanza obligatoria de textos cuyos autores sean escritores originarios o radicados en la Provincia.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 038/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando a los entes y reparticiones del Estado que intervengan en la obra pública, informen sobre convenios - acuerdos firmados con los municipios.

- Sobre tablas.

Asunto N° 039/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Puertos informe sobre el cumplimiento del artículo 7° de la Ley provincial N° 181

- Registro de Estibadores Portuarios.

- Sobre tablas.

Asunto N° 040/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones y otros ítems.

- Sobre tablas.

Asunto N° 041/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley sobre el ejercicio de la profesión farmacéutica.

- Girado a Comisiones N° 4, 5 y 1.

Asunto N° 042/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley de creación del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 1 y 5.

Asunto N° 043/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la publicación del libro "Respiros".

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 044/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley disponiendo la puesta en vigencia de los cursos de capacitación en comunicación a través del lenguaje gestual.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 045/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley de medicamentos de la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 046/00..."

### **MOCIÓN**

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en referencia al Asunto N° 46, hago moción concreta para que se lo incluya en el orden del día y se lo trate sobre tablas.

**Pta. (GUZMÁN):** Hay una moción concreta del legislador Horacio Miranda para que se incluya en el orden del día y se altere el trabajo de labor parlamentaria. Por ello procederemos a votar dicha moción.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, como soy autora del proyecto de resolución del llamado a elecciones en términos perentorios en el Instituto de Servicios Sociales, quiero fundamentar la adhesión al pedido del legislador Miranda.

En primer lugar, quiero plantear que el derecho de los trabajadores a administrar los sistemas de seguridad social y previsión, de los cuales son beneficiarios, está incluido dentro de los derechos constitucionales garantizados en la Constitución Provincial.

Más allá de los reiterados pedidos realizados por el Consejo de Administración del Instituto y acompañados con la firma de empleados y afiliados, este llamado a elección no se ha hecho. Y en virtud de que los plazos del cumplimiento del mandato establecidos por la Ley territorial N° 442, modificatoria de la Ley territorial N° 10 que diera origen al Instituto de Servicios Sociales, se estarían dando el 30 de marzo, creemos que es responsabilidad del Ejecutivo garantizar la continuidad democrática de esta institución.

¿Por qué planteamos esto? Porque la obra social, el Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego, resulta en su conducción un ejemplo para el país y para América Latina.

El desarrollo de la seguridad social que ha tenido la Argentina no se equipara con ningún otro país de América Latina.

Y si esta es una de las pocas cosas en que somos ejemplo, creo que resulta responsabilidad de este Cuerpo, en virtud de lo perentorio de los tiempos, dar tratamiento a este tema sobre tablas y fundamentalmente acompañarlo para garantizar esta continuidad democrática de la que hablamos. *(Aplausos)*.

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo a la moción planteada, queda pendiente de votación alterar lo que se había dispuesto en labor parlamentaria y darle tratamiento sobre tablas. Se procede a votar el tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría vamos...

Los que estén por la negativa ...

**Sec. (MORA):** Aprobado por nueve votos.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. *(Aplausos)*.

*Manifestaciones del público*

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, escuchaba atentamente pero este tema ya fue debatido en labor parlamentaria y los presidentes de bloques acordamos que sea girado a la Comisión N° 1 y sea discutido en su seno.

Recién se procedió a una votación; pero para que pueda ser tratado sobre tablas se necesitan los dos tercios de los votos, cosa que no se ha cumplido. Así que el proyecto presentado por la legisladora Ríos no ha prosperado.

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo a la reglamentación, necesitaría los dos tercios para poder alterar el trabajo de labor parlamentaria, o sea, que continúa en Comisión N° 1.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 46/00. Proyecto de resolución solicitando que en forma perentoria se proceda al llamado a elecciones del Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales Tierra del Fuego - Ley territorial N° 442.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 047/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley de colegiación de abogados de Río Grande.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 048/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre diversos ítems referidos al Régimen Único de Pensiones Especiales - Ley provincial N° 389.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 049/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley sobre matriculación de los administradores de propiedad horizontal.

- Girado a Comisiones N° 1 y 3.

### **MOCIÓN**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque, solicitaríamos que este asunto sea girado a las Comisiones N° 1 y 5 en lugar de la Comisión N° 3, porque estimamos que ha sido mal girado.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción presentada por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, la votación no fue por unanimidad. Solicito se revea la votación, porque este bloque no ha votado.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Tengo una duda, señora presidenta, le pregunto al legislador Sciutto por qué sería girado a la Comisión N° 5.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Porque es sobre vivienda, señorita legisladora.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura de los asuntos que trata la Comisión N° 5.

**Sec. (CAPPI):** "Comisión N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Viviendas. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo."

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, me parece que tiene que estar en las Comisiones N° 1, 3 y 5.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es únicamente a los fines de solicitarle a la Presidencia que se permita el ingreso del público, como lógicamente corresponde. No me caben dudas de que lo van a hacer en un marco de respeto, en virtud de que hay algunas versiones afuera de que no se les permite el ingreso. Creo que debemos bregar para que esta Cámara legislativa se integre con toda la sociedad que participa de los distintos temas y solicitándole al público presente que, por supuesto, se mantenga dentro de las normas, como corresponde. Gracias.

#### **Cuarto Intermedio**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, un cuarto intermedio.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Es la hora 10:40

-----

Es la hora 10:45

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo a lo hablado en labor parlamentaria, y levantando el cuarto intermedio, vamos a acceder a lo solicitado para que ingrese la gente que se encuentra fuera del recinto.

Al Asunto N° 049/00 que tenía pedido de giro a las Comisiones N° 1 y 5, se le incorpora su giro a la Comisión N° 3. O sea, es girado a Comisiones N° 1, 3 y 5.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Corresponde, señora presidenta, efectuar la moción concreta para que se proceda a la votación del Asunto N° 049/00.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Reitero la moción, señora presidenta, para que el Asunto N° 049/00 sea girado a las Comisiones N° 1, 3 y 5.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa



**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 050/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando la carrera docente de Profesor Elemental de Folklore.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 051/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley implementando la enseñanza e investigación del folklore provincial, regional y nacional en las escuelas del sistema educativo provincial.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 052/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo el ámbito de aplicación e infracciones para la realización de combustiones o quemas a cielo abierto.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 053/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional instrumente los medios para garantizar la ejecución de las obras del "Complejo Ferroportuario Patagónico".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 054/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 334 - Caja Compensadora de la Policía Provincial.

- Girado a Comisiones N° 1, 5 y 2.

Asunto N° 055/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego informe sobre el Plan de Saneamiento Económico Financiero, Plan Estratégico y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 056/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 330/99.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 057/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 013/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 058/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 014/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 059/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 020/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 060/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 022/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 061/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 023/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 062/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 026/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 063/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 025/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 064/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 024/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 065/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 027/2000.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 066/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 033/2000.

- Con pedido de reserva."

- V -

### COMUNICACIONES OFICIALES

**Sec. (CAPPI):** "Comunicación Oficial N° 113/00.

- Girado a Comisión N° 3

Comunicación Oficial N° 114/00.

- Girado a Comisión N° 3..."

### MOCIÓN

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar antes de la lectura de las comunicaciones oficiales, el ingreso de un asunto que tiene que ver con el ámbito del deporte en Tierra del Fuego, a los efectos de que este proyecto de resolución sea considerado por esta Cámara legislativa y proceder a su votación, declarándolo de interés provincial, como se ha dado año tras año, desde hace ya más de dieciséis ediciones, a la Vuelta a la Tierra del Fuego.

**Pta. (GUZMÁN):** Antes de considerar la moción del legislador Astesano, procederemos a ratificar las Comunicaciones Oficiales N° 113 y 114/00 leídas anteriormente por Secretaría, las cuales van a conocimiento de bloques.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Por una cuestión de orden, señora presidenta, considero que antes de pasar a la ratificación de las Comunicaciones Oficiales N° 113 y 114, decididamente, usted ya está avanzando en el tema de las comunicaciones oficiales, cuando todavía no ha terminado de dar ingreso a los asuntos del día.

**Pta. (GUZMÁN):** Se había procedido a dar lectura a las comunicaciones oficiales, y por Secretaría Legislativa se había remitido las mismas a Comisión N° 3, por lo cual hice la salvedad, legislador Astesano.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Es por una cuestión formal. Por eso mi interrupción y el pedido de la palabra para el ingreso de ese asunto, ya que esta Cámara Legislativa, según tengo entendido, va a

presentar más proyectos, por cuanto no se ha terminado con el orden del día, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien. Vamos a ingresar, de acuerdo a la solicitud planteada por el legislador Astesano, el asunto recientemente presentado por el bloque del Movimiento Popular Fuegoino.

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XVII edición del Rally Motociclístico “Vuelta a la Tierra del Fuego 2000”, competencia que se desarrollará los días 8 y 9 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración el asunto recientemente leído para su incorporación al orden del día y tratamiento sobre tablas e ingresa como Asunto N° 071/00.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

#### MOCIÓN

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Es para solicitar que se incorpore un asunto de particulares sobre modificación de la Ley de Becas, en la que han estado trabajando los estudiantes fueguinos y sus padres en conjunto con legisladores de la Comisión de Becas y de Educación de la Cámara, por lo cual el bloque de la Alianza y del Movimiento Popular Fuegoino han recogido este asunto y solicitan que ingrese al orden del día.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero aclarar que este bloque ha estado presente en las reuniones que se vinieron realizando con las personas que han presentado este proyecto de modificación. Por consiguiente, acompañamos este pedido de incorporación al orden del día. *(Aplausos)*.

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar la incorporación al orden del día de dos proyectos de declaración de interés provincial.

**Pta. (GUZMÁN):** Señora legisladora, le pido un momento, ya que voy a poner a consideración la moción anterior.

Se pone a consideración la moción del legislador Löffler en el sentido de incorporar el Asunto N° 072/00, en conjunto de los tres bloques políticos y girarlo a las Comisiones N° 2, 3 y 4.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

## **MOCIÓN**

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para reiterar la moción solicitando la incorporación al orden del día de dos proyectos de declaración de interés provincial, referidos a cultura y educación.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría, se dará lectura de los mismos.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la IX Olimpiada de Matemática y XVII Olimpiada de Matemática Argentina.

Artículo 2º.- De forma."

**Sr. VERNET:** ¿Cuándo se van a realizar?

**Sra. FLEITAS:** Se realizan durante todo el año.

**Pta. (GUZMÁN):** ¿Solicita su tratamiento sobre tablas o giro a comisión?

**Sra. FLEITAS:** Solicito su tratamiento sobre tablas, porque el cronograma de actividades ya está vigente.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del Asunto N° 073/00 al orden del día, para su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al otro proyecto de resolución presentado por la legisladora Fleitas.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra "Indigenizarse I y II". La muestra se llevará a cabo desde el día 7 de abril hasta el día 30 del mismo mes en las instalaciones de la Casa Beban.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que el asunto sea leído nuevamente.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura del mismo.

*La secretaria Cappi reitera la lectura del proyecto de resolución.*

**Pta. (GUZMÁN):** ¿Solicita su tratamiento sobre tablas o su giro a comisión?

**Sra. FLEITAS:** Sobre tablas, señora presidenta.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, esta muestra de arte es de un artista plástico de nuestra provincia que trabaja sobre temas relacionados con nuestros antepasados aborígenes, sus costumbres y ritos. Creo que es importante destacar, desde esta Cámara, la labor de este artista y es por eso que esta muestra que se va a realizar en Ushuaia, tal como se lleva a cabo en la ciudad de Río Grande, sea declarada de interés provincial y solicito a mis pares que me acompañen en su aprobación.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores que el proyecto de resolución declarando de interés provincial, que ingresa como Asunto N° 074/00, sea tratado sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **MOCIÓN**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar apartarnos del Reglamento y dar ingreso a la Resolución de Presidencia N° 023 para que sea tratada sobre tablas; ya fue acordado antes de ingresar al recinto que ingrese como Asunto N° 075/00 en el orden del día.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se da lectura.

**Sec. (CAPPI):** "Ushuaia, 29 de febrero de 2000.

VISTO:

Las Resoluciones de Cámara N° 002, 003 y 004/00; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar modificaciones técnicas para permitir su más adecuado cumplimiento.

Que tales modificaciones han sido consensuadas con los señores legisladores.

Que la presente resolución se emite ad referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° de la Resolución de Cámara N° 002/2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- Fíjase en ciento veinte (120) el número de cargos del personal de la Planta Permanente y en cuarenta y cinco (45) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa que forma parte de la presente".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 5º de la Resolución de Cámara N° 002/2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º.- Facúltase al Presidente de la Legislatura a realizar, mediante resolución, las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º de la presente".

Artículo 3º.- Derógase el artículo 5º de la Resolución de Cámara N° 003/2000.

Artículo 4º.- Modifícase el artículo 6º de la Resolución de Cámara N° 004/2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º.- Fijase para la estructura de los bloques políticos y cuyo personal no resida en la ciudad de asiento del Poder Legislativo, una asignación fija mensual de hasta pesos mil quinientos (\$1.500,00), en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de alquiler de inmuebles".

Artículo 5º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación en el orden del día el Asunto N° 075 referente a la Resolución de Presidencia para ratificar los integrantes del Poder Legislativo.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Pta. (GUZMÁN):** Continuamos con la lectura de las comunicaciones oficiales.

### **MOCIÓN**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono que las comunicaciones oficiales sean tratadas en conjunto.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto de que las comunicaciones oficiales se aprueben en conjunto.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Sec. (CAPPI):** "Comunicación Oficial N° 113/99. Concejo Deliberante de Tóluin. Nota N° 012/99 adjuntando Resolución N° 001/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 114/99. Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 439/99 adjuntando Resolución N° 67/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 115/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 672/99 adjuntando Decretos provinciales N° 1917 y 1945/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 116/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 728/99 adjuntando Decretos provinciales N° 2018 y 2037/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 001/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de

Despacho. Remito N° 25/99 adjuntando Ley provincial N° 460 - Presupuesto de Erogaciones y Cálculo de Recursos Ejercicio 2000.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 002/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 29/99 adjuntando Ley provincial N° 470 - Régimen de Partidos Políticos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 003/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 737/99 adjuntando Leyes provinciales N° 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468 y 469 y Decreto provincial N° 2132/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 004/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 15/2000 adjuntando Decretos provinciales N° 123 y 134/2000 y Leyes provinciales N° 471, 472, 473, 474, 475 y 476.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 005/00. Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Declaración N° 493 referente a la ubicación, en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Administración de Parques Nacionales.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 006/00. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 116/2000 adjuntando Decreto provincial N° 142/2000, donde declara días inhábiles administrativos desde el 25 de enero al 31 de marzo del 2000.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 007/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 149/2000 adjuntando Decretos provinciales N° 162 y 167/2000.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 008/00. Concejo Deliberante de Tóluin. Decreto N° 042/2000 dejando sin efecto el Decreto del Ejecutivo Comunal de Tóluin N° 508/99.

- Para conocimiento de bloques."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de las comunicaciones oficiales enumeradas recientemente.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, la Comunicación Oficial N° 09/2000 que está incluida en el tratamiento sobre tablas...

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del Asunto N° 009/2000, que tiene que ver con las designaciones del Poder Ejecutivo provincial.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** "Comunicación Oficial N° 009/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 15/2000 adjuntando los curriculum vitae de los señores Pena, Baigorria, Manfredotti, Daniele, Henninger y Agüero, para el acuerdo solicitado mediante Notas N° 3, 4, 6, 7, 8 y 13/2000.  
- Con pedido de reserva.

Comunicación Oficial N° 010/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 151/2000 adjuntando Decretos provinciales N° 171 y 175/2000 que implementa el horario para el personal de la Administración Pública provincial y reglamenta la Ley provincial N° 460, respectivamente.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 011/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 212/2000 adjuntando Decreto provincial N° 179/2000.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 012/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 243/2000 adjuntando Decretos provinciales N° 152 y 153/2000.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 013/00. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 275/2000 adjuntando Decreto provincial N° 192/2000.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 014/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 26/2000 adjuntando Decreto provincial N° 224/2000 que fija las remuneraciones del gobernador, vicegobernador y funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo provincial.  
- Para conocimiento de bloques."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación de las Comunicaciones Oficiales N° 010/2000 hasta la 014/2000.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- VI -

## ASUNTOS DE PARTICULARES

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 001/00. Señor Omar Antonio Buet. Proyecto de creación de la Banda de Música de la Policía de la Provincia.  
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 002/00. Comunidad Indígena Rafaela Ishton del Pueblo de la Nación. Nota solicitando se declaren de interés provincial las Jornadas de Paz y Dignidad que se realizarán en nuestra Provincia.  
- Para conocimiento de bloques."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación de los asuntos de particulares.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 16 -



## ORDEN DEL DÍA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día como ha quedado conformado.

**Sec. (CAPPI):** "Orden del día N° 1, 2, 3..."

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicitamos en nombre del bloque de la Alianza y tal cual lo habíamos solicitado en labor parlamentaria, que los Asuntos N° 02, 04 y 011, que se encuentran en el orden del día con los N° 02, 09 y 04, en lo que hace a la designación del doctor Héctor Luis Pena como presidente del Instituto Provincial de Previsión Social; la designación del señor Abraham Orlando Vásquez como vicepresidente del Instituto Provincial de Previsión Social y la designación del contador Ramón Nicolás Molina Santander, que vayan a comisión. Y esto lo solicitamos en virtud de que los temas que hacen al Instituto de Previsión Social y lo que respecta al contador general deben ser tratados en comisión, no poniendo en tela de juicio la designación de los nombrados, pero sí creemos que sería oportuno que en la comisión pudiéramos hacer las evaluaciones, fundamentalmente en lo que respecta al tema de previsión social, tema que se discute a la par de la situación del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y creemos que sería oportuno que estos tres asuntos vayan girados a la Comisión N° 1. Gracias.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, más allá de que nosotros creemos que este es un tema del Ejecutivo, que es responsabilidad de éste nombrar a sus funcionarios y que nada tiene que objetarse en esta Cámara, en el afán de dar una mayor transparencia y para que el bloque de la Alianza tenga total tranquilidad, vamos a acompañar el pedido del legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, nosotros no estamos objetando las designaciones ni las facultades que tiene el Poder Ejecutivo provincial en la designación de sus funcionarios... lejos de eso estamos. Pero justamente el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo provincial está en función del acuerdo legislativo. Es decir, que sí tenemos que opinar al respecto sobre ellos.

El bloque de la Alianza no está objetando las designaciones de las personas; está planteando la necesidad de discutirlos en la Comisión. Es lo único que solicitamos.

Sí quiero dejar en claro al presidente del bloque del Justicialismo que esta Cámara sí tiene que discutir sobre las designaciones que requieren acuerdo legislativo, porque así lo establece la Constitución Provincial, no siendo así en aquellos que no tengamos que discutir porque no requieren de autorización legislativa. Gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo a la moción recientemente presentada sobre los Asuntos N° 02, 04 y 09/00, que tenían tratamiento sobre tablas, pasarían a la Comisión N° 1.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, son los Asuntos N° 11, 04 y 02. Correcto.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien.

Entonces pasarían a la Comisión N° 1, los Asuntos N° 02, 04 y 11. Se somete a votación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.  
Continuamos con la lectura del orden del día.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 03/00.

Asunto N° 05/00.

Asunto N° 06/00.

Asunto N° 07/00.

Asunto N° 09/00.

Asunto N° 23/00.

Asunto N° 24/00.

Asunto N° 36/00.

Asunto N° 38/00.

Asunto N° 39/00.

Asunto N° 40/00.

Asunto N° 48/00.

Asunto N° 52/00.

Asunto N° 53/00.

Asunto N° 55/00.

Asunto N° 56/00.

Asunto N° 57/00.

Asunto N° 58/00.

Asunto N° 59/00.

Asunto N° 60/00.

Asunto N° 61/00.

Asunto N° 62/00.

Asunto N° 63/00.

Asunto N° 64/00.

Asunto N° 65/00.

Asunto N° 71/00.

Asunto N° 72/00.

Asunto N° 74/00.

Asunto N° 75/00..."

**Pta. (GUZMÁN):** Antes del Asunto N° 71/00 va el Asunto N° 66/00.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿el Asunto N° 73/00 no iba a ser tratado sobre tablas?

**Sec. (CAPPI):** Reitero, Asuntos N° 65, 66, 71, 73, 74 y 75/00.

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde entonces votar el orden del día de los asuntos que están conformando esta sesión.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- VII -

**HOMENAJES**

- 18 -

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde el tiempo de homenajes.

¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje?

- 1 -

### **Al Día Internacional de la Mujer y a Elena de Mingorance**

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer un breve homenaje.

Este bloque quiere recordar en este momento el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer. Quiero aprovechar esta oportunidad para homenajear a todas las mujeres de nuestra Provincia y en particular a alguien que todos conocimos, doña Elena de Mingorance.

Doña Elena de Mingorance fue una mujer de activa trayectoria, participación y protagonismo. Estuvo en los momentos históricos más importantes como la fundación de nuestro partido, la organización política de la Provincia y una destacada participación en la modificación de la Constitución Nacional.

Para conocimiento de todos ustedes quiero hacerles conocer un poco de su trayectoria política.

El 30 de junio de 1972 se reúne con un grupo de vecinos para intercambiar ideas e inquietudes con la finalidad de sentirse localmente representados, fundando el partido "Agrupación Vecinal".

En las elecciones nacionales del 11 de marzo de 1973 esta Agrupación gana la Intendencia de la ciudad de Río Grande, siendo electo intendente don Alberto Vicente Ferrer y se obtuvieron dos bancas en el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, representadas por Ramón Balverdi y, por supuesto, por doña Elena de Mingorance.

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 destituye al intendente municipal y disuelve el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Con la vuelta a la democracia se convoca a elecciones generales el 30 de octubre de 1983. Para participar en estas elecciones se conforma una Alianza entre la Agrupación Vecinal y la Unión Popular Fuegoína, con la finalidad de presentar candidatos para la primer Legislatura Territorial. En esta elección se obtuvieron tres bancas representadas por Ernesto Julio Löffler, Horacio Sandoval y Daniel Iribarne. Elena participa como candidata a intendente en la ciudad de Río Grande, perdiendo la elección con el candidato del partido Justicialista, "Chiquito" Martínez.

#### **Nacimiento del Movimiento Popular Fuegoíno**

Con doña Elena de Mingorance, y viendo que la alianza de ambos partidos vecinales funcionaba bien, decidieron de común acuerdo la fusión de ambos en un solo partido, naciendo así el Movimiento Popular Fuegoíno y aprobándose en la Justicia Electoral el reconocimiento como partido al Movimiento Popular Fuegoíno el 8 de marzo de 1985.

El 26 de abril de 1990 se sanciona la Ley nacional N° 23.775 de provincialización de nuestra Tierra del Fuego, convocándose a elecciones de convencionales constituyentes provinciales el 9 de diciembre de 1990, obteniendo nuestro partido once convencionales. Se reúnen en la centenaria Escuela N° 1 de Ushuaia, a efectos de elegir las autoridades correspondientes y recae la Presidencia en doña Elena de Mingorance.

El 17 de mayo de 1991, en una sesión extraordinaria, se sancionó y promulgó la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El 1° de junio de 1991, en una muy emotiva ceremonia en el Gimnasio "Hugo Favale" de la ciudad de Ushuaia, los convencionales constituyentes juraron la flamante Constitución. Muchos debemos recordar que, después de la jura de los convencionales, el público asistente comenzó a gritar "El pueblo quiere jurarla", y doña Elena, visiblemente emocionada y con la voz quebrada, tomó juramento a los presentes en un electrizante acto que

- 19 -

permanecerá por mucho tiempo en la memoria de los que estuvimos presentes.

Fue presidente de la Convención Partidaria en el año 1993. El 10 de abril de 1994 se convoca a elecciones nacionales para elegir convencionales constituyentes, los que tenían la tarea de reformar la Constitución Nacional. Nuestro partido obtuvo tres bancas, perteneciendo una de ellas a doña Elena.

Señora presidenta, para finalizar este homenaje, resta sólo agradecer a esta gran mujer su energía y su trabajo, pensando en el bienestar de la comunidad. Nada más. (*Aplausos*).

- 2 -

### **Adhesión al homenaje a Elena de Mingorance y al Día de la Mujer**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en nombre de la Alianza queremos adherir al homenaje vertido recién por el legislador Löffler en la figura de doña Elena de Mingorance y recordar también, que me tocó participar políticamente con ella, cuando fue presidente de la Convención Constituyente, en mi carácter de secretario del bloque de la Unión Cívica Radical y cuando fui secretario de Gobierno de la Municipalidad, tuvimos el orgullo de designar a doña Elena, ciudadana ilustre de nuestra ciudad. Gracias.

- 3 -

### **Adhesión y homenaje al Día de la Mujer**

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, continuando con el hilo del homenaje propuesto por el legislador Löffler y referido precisamente a ustedes, a las mujeres; en este día especial que se festeja internacionalmente, y que seguramente, ayer la gran mayoría fue, por lo menos, objeto del saludo cordial, en principio del lado masculino; en reconocer en ustedes una verdadera vocación, tenaz, que permite precisamente hacer lugar a una evolución social que se viene dando en el mundo entero.

Conocido como un orden internacional, esta nueva idea, basada -entiendo yo- en la equidad y la justicia, está permitiendo día a día eliminar todas las formas posibles de discriminación contra la mujer.

Creo que también es importante, en este día especial, donde volvemos a homenajearlas a ustedes, más allá de que haya sido el 8 de marzo, que seamos los hombres quienes reconocamos la tarea que a diario están realizando. Esto, sin lugar a dudas, se debe al esfuerzo propio que, debido a la participación, les ha permitido a todas las mujeres ocupar espacios importantísimos en los campos sociales, económicos y políticos.

Cuando tomé la decisión de hablar en el Día de la Mujer, por ahí pensé en tratar de decir algo distinto. Es muy difícil encontrar una palabra que encierre el significado y la importancia que la mujer tiene en nuestra vida. Y nadie mejor que ustedes saben perfectamente lo mucho que les ha costado lograr esa equidad y esa justicia, precisamente, con quienes, en apariencia, parecemos ser sus principales competidores, los hombres.

Por eso, adherimos fervientemente desde el bloque de la Alianza a hacer todos los esfuerzos posibles para eliminar esas formas de discriminación que ustedes conocen perfectamente, porque las viven a diario.

La República Argentina, creo que en esto va logrando pasos importantes, pero, cuando comparamos lo que pasa en el mundo nos damos cuenta de que realmente la discriminación está efectiva.

Y miren ustedes, casualmente, cuando armaba la idea de este discurso, se me ocurrió buscar en lo más principista que podría llegar a ser. Cuál es la definición que un diccionario da precisamente sobre la mujer.

Este importante diccionario, Enciclopedia Británica, impreso en Estados Unidos, lo

- 20 -

menciono porque originalmente serían los más liberales al respecto cuando hablan de la mujer, la definición que dan es: "Persona de sexo femenino, la que ha llegado a la edad de pubertad.", poder de síntesis importante. Fíjense ustedes cuando habla de la mujer de gobierno: "Criada que dirige la economía doméstica.", realmente muy cruel o peor cuando habla de la mujer pública, que sinceramente dice: "Igual a ramera.". Termina diciendo el significado del ser mujer: "Llegar una moza al estado de menstruar." Quise marcar esto que me pareció absolutamente duro, porque se nos hace difícil a nosotros, como hombres, poder interpretar y el homenaje va en eso, en la crueldad de las definiciones enciclopédicas sobre la mujer y que se contradice con los espacios que ustedes han logrado, precisamente gracias a su esfuerzo y participación, logrando esta equidad y justicia.

Por eso cuando alguien lee esta definición y piensa en mujeres como doña Elena; como doña Enriqueta Gastilumendi de Santín, más conocida como la India Varela; como Esther Fadul; como nuestra querida y siempre recordada, militante y ama de casa; Titina de Navarro; cuando pensamos en mujeres del orden nacional, como Evita, como Alicia Moreau de Justo; cuando pensamos en personas como la Madre Teresa de Calcuta, ¿cómo es posible que se haya podido definir en forma tan sencilla, tan vulgar y tan mezquina a la mujer?

Por eso, sinceramente, este es el homenaje que quisimos hacer desde el bloque de la Alianza, reconociendo el enorme esfuerzo que ustedes hacen a diario, que a veces no se lo reconocemos y por eso pedimos disculpas, porque de algo seguramente nosotros nunca nos podremos olvidar: todos, absolutamente todos los que estamos acá, provenimos de una mujer y por ende, le debemos la vida.

Por último, quiero hacer una especial convocatoria a esta Legislatura y al Ejecutivo provincial, para desarrollar programas que tiendan a favorecer y apoyar a las mujeres que, como jefas de hogar sostienen hoy a la familia fueguina. Nada más.

*Aplausos y manifestaciones del público.*

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador Barroso, antes que usted pidió la palabra la legisladora Fleitas, y yo sé que usted es muy caballero.

- 4 -

### **Al Día Internacional de la Mujer**

**Sra. FLEITAS:** Señora presidenta, en nombre del bloque del Partido Justicialista queremos adherir a las palabras del legislador Löfller y agradecer las palabras del legislador Ponzo que acaba de verter.

Es importante haber leído en los diarios de ayer, que el Papa Juan Pablo II, el domingo, va a hacer un mea culpa por muchos motivos, entre los cuales también está la discriminación que ha sufrido la mujer a lo largo de la historia de la humanidad.

También quiero recordar al autor Antoine de Saint Exupery que, en su obra "El Principito", compara a la mujer con una rosa. Lo traigo a colación porque es importante reconocer no solamente las espinas de la mujer, la parte cruel, sino también la parte suave, la parte de los pétalos, porque por sobre todas las cosas hay algo que sí nos identifica y nos distingue de los hombres, que es la posibilidad de ser madres.

No quiero terminar sin recordar, así como lo hicieron con la señora Elena de Mingorance, a nuestra eterna conductora, la compañera Evita, quien siempre destacó que las mujeres tenemos que estar a la par de los hombre, ni por delante ni por detrás. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

- 5 -

### **Al legislador (MC) Adolfo Mernies**

- 21 -

**Pta. (GUZMÁN):** Ahora sí, el legislador Barroso puede hacer uso de la palabra.

**Sr. BARROSO:** Señora presidenta, el pasado 16 de febrero de este año falleció el doctor Adolfo Mernies, un hombre que aportó más de veinticinco años de trabajo para el crecimiento social y político de esta isla.

Estuvo dedicado incansablemente a defender el derecho y el don de libertad de los individuos. Desde las filas de la Unión Cívica Radical fue electo legislador territorial, constituyéndose así en uno de los quince miembros de la primera Legislatura territorial, de aquella histórica Legislatura territorial y digo esto, porque en aquel entonces era la única legislatura de territorios nacionales y además fue el inicio de este Cuerpo Legislativo, y en esa oportunidad donde carecían de medios físicos y humanos para organizar y dar inicio -como dije anteriormente- a este cuerpo, basta recordar que en este edificio funcionaba casi el noventa por ciento de la estructura total de la Legislatura territorial; en aquel entonces se tenía casi el setenta por ciento menos de la planta de personal; que los recursos económicos eran mínimos, pero a pesar de eso se pusieron a trabajar, y el legislador Mernies tuvo una activa, y destacada y responsable participación, pensando permanentemente en el futuro de la isla y de su gente.

Ese ejemplo de austeridad, de trabajo y justicia que manifestaba en su accionar Mernies, y que se reflejaba cotidianamente en su labor profesional, cuando en sus presentaciones terminaba diciendo "...será justicia..." ,este es el camino que espero podamos encontrar todos juntos y que en nuestros actos este reflejado el don de la justicia, pero de la justicia para la gente.

Señora presidenta, permítame en esta oportunidad expresarle a su destacada familia que el bloque de la Alianza los acompaña en el dolor, que les enviamos un dispensado saludo, y rogamos al Altísimo que les dé una cristiana resignación.

Para terminar, señora presidenta, quiero leer textualmente un párrafo de las palabras que pronunció con dolor, tristeza y emoción el doctor Mernies, en la sesión especial de la Legislatura del 24 de mayo de 1984, en homenaje a los caídos en el avión Lear Jet de la gobernación. Entre otras cosas, Mernies decía: "...Nosotros, los radicales, a nuestros hombres no acostumbramos a pedirles un minuto de silencio; hablamos en voz alta, decimos sus nombres para que se sigan repitiendo y nadie los olvide."

Señora presidenta, siguiendo la filosofía de sentimientos de Mernies, es que en este acto solicito al Cuerpo Legislativo, y si usted me lo permite, pedirle a este destacado público que nos acompaña, un fervoroso aplauso en memoria de Mernies. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

- 6 -

### **Al Día Internacional de la Mujer**

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en esta Cámara se han hecho homenajes a las mujeres, recordando el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.

Se ha hecho mención a grandes mujeres de la provincia, del país y del mundo, que han hecho mucho por la lucha contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades.

Me parece importante también, destacar aquí, una noticia aparecida en un diario de importante tirada nacional el día domingo, en el cual se menciona a una maestra fueguina. El domingo 5 de marzo, tres días antes del Día de la Mujer, dos días después del desalojo de los gabinetistas en Río Grande, un día antes de los violentos hechos acaecidos en la Escuela Nº 32 de Río Grande, el diario Clarín decía: "Ana Esparza a cargo de séptimo grado de una pequeña escuela de Ushuaia: las demás maestras la eligieron la mejor compañera. El logro más importante de su carrera, es haber llegado a los primeros lugares en la evaluación nacional educativa."

También dice que la escuela en la que trabaja es la Escuela provincial Nº 24

- 22 -

bautizada Juan Ruiz Galán en homenaje al primer maestro fueguino y que la mayoría de sus alumnos son de clase baja y muy buenos.

El amor a la docencia de Ana y de sus colegas se revela en cada pequeño acto cotidiano. "...Vivimos angustiadas porque el sistema educativo se derrumba y sólo lo sostiene la vocación de los docentes. Aquí hace falta pensar si la educación es un gasto o una inversión, porque las necesidades son muchas y las respuestas son mínimas. Quiero creer que el Estado nos va a amparar algún día. La responsabilidad de que ese día sea cada vez más próximo, sea hoy, sea ayer, es del Estado provincial." El respeto irrestricto al sistema democrático, el respeto irrestricto de las opiniones de la minoría y las políticas de consenso, se construyen día a día con los hechos y no con los discursos.

Vaya aquí el homenaje del bloque de la Alianza a esta maestra y en esta maestra, a todos los docentes y a todas las mujeres que son discriminadas por la política en contra de esos sectores. Muchas gracias. (*Aplausos*).

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Desde Presidencia se solicita un cuarto intermedio, porque se encuentra presente la señora Marta Maffei, secretaria general de CTERA a nivel nacional, y vamos a recibirla en la biblioteca. A consideración de los señores legisladores el cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

Es la hora 11:35

-----

Es la hora 12:58

**Pta. (GUZMÁN):** Se levanta el cuarto intermedio.

#### **TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1 -

##### **Aprobación diarios de sesiones**

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde en primer término aprobar los diarios de sesiones de fechas 15/12/99, 17/12/99, 10/01/00 y 16/02/00.

**Sr. VERNET:** Señora presidenta, ¿qué es lo que vamos a votar?

**Pta. (GUZMÁN):** Señor legislador, los diarios de sesiones cuyas fechas se han leído.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en el punto 1) del orden del día tenemos el tratamiento de la aprobación del diario de sesiones del día 15 de diciembre del '99.

El día 15 de diciembre del '99 no hubo "una sesión más" para esta Legislatura, por más que haya sido su última sesión, sino que fue en ella donde se dio tratamiento a la que hoy se llama "Ley 460".

Desde este bloque de la Alianza vamos a votar en contra de la aprobación de este

diario de sesiones, en virtud de que tenemos y somos algunos, autores también, de un proyecto de impugnación de esta sesión y fundamentalmente no sólo al contenido de "La 460" sino a la forma en que se dio sanción por parte de la anterior Legislatura provincial.

Si bien es cierto, se daría una situación difícil en virtud de que tratándose de la última sesión de aquella Legislatura provincial, esta nueva Legislatura en su primer sesión tendría que aprobar el diario de sesiones de una sesión en la que no participaron sus integrantes, si fuese un diario de sesiones "normal" no nos opondríamos, pero sin lugar a dudas hay un vacío entre lo que dice el diario de sesiones y los hechos que han transcurrido, fundamentalmente en la sanción de la norma.

Tan es así, no escapa señora presidenta que en este diario de sesiones y a través de alguna sanción de estas normas han existido algunas actuaciones judiciales y también algunas resoluciones desde el punto de vista judicial y un gran vacío en cuanto a quién fue el que sancionó o en cuanto a quién fue el que envió la norma tal cual aconteció.

En la primer reunión de Comisión que mantuvimos en la Legislatura, donde funcionan los bloques políticos, tomamos conocimiento de la aparición de un presupuesto sancionado aquel día, que no solamente contenía el presupuesto de la provincia de Tierra del Fuego sino un montón de normas más que no deberían ser tratadas en la ley de presupuesto.

Pero ahí creo que todos fuimos anoticiados de lo que contenía. Más, recuerdo que tardamos varios minutos en encontrar lo que había sido sancionado, que no tenía las firmas de quienes habían participado.

Si uno se remite al diario de sesiones que hoy se pone a consideración de los señores legisladores, encuentra un gran vacío donde hay palabras de legisladores que solicitan la palabra para incorporar temas que no son transcritos en el diario de sesiones tal cual han sido, y que después aparecen como normas.

Por eso creo, señora presidenta, en este caso puntual, que la Justicia, en la que confiamos, va a ser la que dictaminará en consecuencia sobre la legalidad de esta norma.

Por supuesto que somos conscientes que mientras esté esta norma, y no exista una oposición de parte de la Justicia, estará este gran debate sobre si la norma debe ser aplicada o no.

Hay quienes sostenemos que no debe ser aplicada y hay quienes sostienen, como los integrantes del Partido Justicialista, que está en vigencia y debe ser aplicada.

En el caso concreto del bloque de la Alianza, votaremos negativamente la aprobación de este diario de sesiones porque creo que lo que está expresado en el mismo no se asemeja a lo que realmente ha ocurrido o lo que realmente se pretendía que ocurriese en esa sesión. Gracias.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, seguramente, para este legislador que ha tenido la suerte, gracias a los votos del pueblo de la Provincia, de renovar su banca, no sólo es un tema conflictivo opinar sobre la Ley 460, pero también es un tema conflictivo mi opinión sobre los pares de esta Cámara que dijeron que habían votado un proyecto, que desconocían lo que votaban, pero que eso no lo habían votado. Creo que eso va a quedar grabado en la historia de la inoperancia total política de quienes juegan para un lado y quieren jugar para el otro también. Quieren jugar para el lado del Poder Ejecutivo, como lo han hecho siempre, votando alegremente, cosas que realmente no tendrían que haber pasado en esta Cámara y que hacen al endeudamiento provincial. Hay legisladores que han votado cualquier cosa y, a partir de la Ley 460, dijeron desconocer el contenido de la misma, cuando estuvimos en esta Legislatura, charlando -yo, personalmente- con cada uno de ellos, e iban a votar la Ley 460 porque la conocían.

Me parece absolutamente lamentable -como digo- que me tenga que presentar en la Justicia y decir que legisladores de mi mismo partido me habían dicho que conocían el proyecto y que lo iban a votar y, después, en dependencias de la Justicia digan otra cosa y quieran jugar a la política con la mentira. Creo que me da realmente repugnancia.

Este tema no sólo es conflictivo a nivel provincial por la opinión pública, por el



tratamiento que ha tenido, sino que también es conflictivo por el tratamiento interno que ha tenido, y mi opinión sobre legisladores.

Hubo un presidente de la Comisión de Economía, que en la versión taquigráfica consta que le dio el pase y el tratamiento y su voto para el tratamiento de esta ley. Hubo un presidente de la Comisión de Economía que estaba en este recinto y dice que no lo votó. Hubo una presidenta de la Legislatura que desobedeció la orden de la Cámara Legislativa para elevar este proyecto al Ejecutivo, el cual se lo había dado la Cámara por unanimidad, pero también, en la versión taquigráfica se menciona que ella pide reglamentariamente un punto para convalidar todo esto.

Creo que es lamentable y comparto el término lamentable, pero disiento totalmente cómo fueron los hechos porque fui testigo. Muchas gracias.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, quisiera opinar desde el bloque y, en este caso, dejando afuera en particular al legislador Astesano, sobre todo, en virtud de lo que ha expresado recientemente, para decir que el resto de los integrantes del bloque que presido va a acompañar la postura de la Alianza, entendiendo que mientras permanezcan los temas que fueron tratados en esa sesión en sede judicial, no deberíamos estar aprobándolo, justamente por esta misma razón, por la cual solicito que vaya a la Comisión que corresponde con un tratamiento preferencial.

**Sr. NAVARRO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para dejar en claro que en esta Cámara el diario de sesiones es transcripto por el personal de planta de esta Cámara. No creo que el legislador Vernet haya referido a que hay algún tipo de dudas con respecto a la transcripción del diario de sesiones. En parte de su alocución así lo expresó. Creo que es la transcripción que se lleva adelante de lo que sucedió en la Cámara y esto creo que está -corrijame, señora presidenta, si me equivoco- en manos de gente de planta permanente de esta Cámara Legislativa, que no tiene nada que ver con los distintos bloques políticos que aprueban o no proyectos en esta Cámara.

Salvando esta situación, creo que la apreciación de los dos bloques, tanto del Movimiento Popular Fuegoño como de la Alianza, con respecto a no votar un diario de sesiones, más allá de estar de acuerdo o no con lo que sucedió en esa sesión, no tiene nada que ver con su posición política o con estar de acuerdo o no con lo que se aprobó en esa sesión. Nada más, señora presidenta.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en realidad no conozco todavía algunas vicisitudes de esta Legislatura, en virtud de mi poca experiencia en este recinto, pero quiero referirme a las palabras vertidas por los legisladores Astesano y Navarro, porque en ambas, en unas comprende a mi Partido y en otras comprende a mi persona.

Con respecto a mi apreciación sobre lo ocurrido en esa sesión, debo manifestar que las verdades a medias no son verdades y, justamente, quien era presidente en la Comisión de Presupuesto en aquel momento, el legislador Blanco, se presentó en el ámbito de la Justicia, donde existe además un video, y la única observación que él hace en sede judicial es que cuando se votó no estaba presente, cosa que está corroborado en ese video. Está bien, eso lo dirimirá la Justicia o queda escrito en el diario de sesiones para ver si quien habla es el que miente o quienes han hablado antes no son los que se ajustan a la verdad.

En el caso de los demás legisladores de mi Partido, sin entrar en justificación alguna, porque tengo divergencias de cómo se trató el tema, creo que un legislador no estaba presente, concretamente el legislador Bustos y, el otro legislador, creo que se ha presentado en sede judicial refiriéndome a lo dicho por el legislador Navarro, de ninguna manera estoy poniendo en tela de juicio la eficiencia de los empleados de este Poder Legislativo, a quienes en el caso concreto del cuerpo de taquígrafas, con muchas de ellas -por más que la directora se haya acogido a los beneficios jubilatorios- he tenido el privilegio de ser acompañado

transitando el camino de secretario legislativo de esta Cámara, con que me honró mi partido y los legisladores de aquel momento; así que no quiero dejar pasar sin aclarar que no estoy poniendo en tela de juicio la eficiencia, no solamente del cuerpo de taquígrafas sino de quienes tienen después la responsabilidad de llevar y distribuir a los distintos bloques políticos, lo ocurrido, y transcripto exactamente en ese diario de sesiones.

Lo que acá estamos objetando no es la transcripción exacta del diario de sesiones, sino justamente lo que ocurrió en los famosos cuartos intermedios que, sin lugar a dudas han sido parte de los conciliábulos a los que se prestaba la Legislatura en aquel momento y que, desde el bloque de la Alianza no se van a consentir.

Esto es lo que estamos poniendo en duda, la forma de sanción de las leyes; queremos que las leyes sean votadas en un marco de transparencia y de estricto respeto entre los legisladores de las distintas bancadas políticas y fundamentalmente de la ciudadanía; aceptando que en algunos casos las diferencias políticas son justamente, por esto de no compartir el mismo partido político, pero -reitero- en un marco de respeto.

Aspiramos, desde el bloque de la Alianza, que en el futuro, en la sanción de las normas no ocurra lo que ocurrió con la famosa Ley N° 460, sino que sea la señora secretaria legislativa la que tenga la oportunidad de leer los proyectos y sean todos los legisladores de este parlamento fueguino, los que tengan la posibilidad de votar a favor o en contra y que quede registrado para que después nadie, como hicieron muchos legisladores que votaron el 15 de diciembre, se retracte en la Justicia.

Por eso, señora presidenta, nosotros objetamos la aprobación del diario de sesiones, para -ni más ni menos- buscar el esclarecimiento de lo que sucedió aquel día. Gracias.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, creo que, al escuchar al legislador preopinante, ha admitido claramente que no tiene conocimiento del Reglamento, ha admitido con absoluta claridad y en tela de juicio las palabras de este legislador, cuando citó al legislador de la gestión pasada, presidente de la Comisión N° 2 y miembro del partido.

Me parece perfecta la defensa que hace de los integrantes de este Cuerpo, así sean de la gestión pasada y tengo que felicitarlo acabadamente por su hombría de bien, pero me parece absolutamente negligente que alguien que no conoce el Reglamento, que si no tiene tiempo para darle la lectura acabada creo que debería asesorarse, llegar a la comprensión del Reglamento y después dictaminar si hubo irregularidad en la sesión. Amén de eso, con relación al video, le quiero comentar que como es una causa pública él podrá ver y descubrir la verdad, que el legislador Blanco estaba presente en la Cámara dentro de este recinto. Nada más, señora presidenta.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, más allá de seguir profundizando sobre lo que sucedió o no en la sesión del 15 de diciembre, hay dos hechos objetivos que no pueden ser negados, ni refutados.

En primer lugar lo sucedido el 15 de diciembre está siendo ventilado en la Justicia, esta es la primera razón por la cual no estamos dispuestos a darle aprobación al diario de sesiones del 15 de diciembre esta es la primera cuestión. Esto está siendo ventilado en la Justicia. Y esto sucedió en una Cámara que nosotros no integrábamos. Si el procedimiento se hubiese dado dentro de los límites de procedimiento y de Reglamento, seguramente, esto no estaría sucediendo.

En segundo lugar, hasta hace pocos años el procedimiento de sanción de leyes no era considerado materia judicial, gracias a jurisprudencia sentada por el Superior Tribunal de Justicia a esta provincia, hoy sí lo es. Esto significa que las leyes no pueden ser sancionadas de cualquier manera. El presupuesto que se ingresó en esa sesión del 15 de diciembre no venía del Ejecutivo, sino que fue presentado por un bloque de este Poder Legislativo. Estas son las razones por las cuales el bloque de la Alianza no va a dar su voto afirmativo a la aprobación del diario de sesiones del día 15 de diciembre.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

El tema, en realidad es más que interesante, porque a veces me llama la atención que todavía nos pidan que votemos el manual político del Ejecutivo de turno, o sea, que lo pongan en práctica y de hecho lo están haciendo, porque no fuimos parte de la Legislatura pasada que sí lo aprobó y tampoco que nos quieran comprometer de esa forma. Sinceramente, me parece, que volver a traer el tema aquí, a la Cámara Legislativa, para que nosotros aprobemos el manual político que están en este momento aplicando en toda la Provincia, con el cual estamos en desacuerdo y esperamos que la Justicia sancione a favor de lo que nosotros estamos tratando de hacer, por supuesto que no lo vamos a permitir.

Ahora, me llaman poderosamente la atención las palabras del legislador Astesano, porque él mismo días atrás, cuando nosotros asumíamos el 17 de diciembre y en la primer reunión, con respecto a esta famosa Ley 460 se había mostrado un tanto desconocedor. Inclusive, él nos hablaba para que nos uniéramos para defender la independencia de los poderes; la misma independencia de poderes que habían totalmente avasallado ellos mismos y él con su voto, porque se hizo cargo recién nuevamente y una vez más de la 460 aprobando esa ley. Y voy a coincidir en algo con él, yo también sentí vergüenza e indignación y la misma repugnancia en la aprobación, el envío y la promulgación final que se le dio a esa ley. Y por supuesto que nosotros volvemos a sacar todo tipo de responsabilidades, a las señoras taquígrafas, al cuerpo personal de la Legislatura que nada tiene que ver, porque acá no estamos hablando de la parte legal, ni de la parte técnica, estamos hablando de política en la casa política y precisamente por eso, nos vamos a volver a expresar sobre este tema. Porque para escribir que se pida un cuarto intermedio o para escribir que la moción se vote a libro cerrado y sinceramente, no harían falta taquígrafas. Nosotros sabemos que hacen falta, porque queremos que en esta casa política se discuta; porque queremos que en esta casa política se lean las leyes; porque queremos que en esta casa política la gente de Tierra del Fuego se entere perfectamente de todas las cosas que atañen -ni más ni menos- a todos los ciudadanos de esta Provincia. Por esa razón, insistimos, no vamos a aprobar lo que sucedió en esa sesión del 15 de diciembre, fatídica para Tierra del Fuego, porque el manual político del Ejecutivo de turno, que lo aplique, si es que cree que tiene la posibilidad, pero esta es nuestra posición política y vamos a esperar, por supuesto, para ver cuál es la opinión de la Justicia al respecto. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien, se cierra el debate, habiendo dos mociones concretas. Vamos a proceder a votar la moción que formulara el legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, la moción que vamos a votar es que no se apruebe el diario de sesiones de fecha 15 de diciembre de 1999.

**Pta. (GUZMÁN):** Exactamente, que no se apruebe el diario de sesiones de fecha 15 de diciembre de 1999.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en principio para ir pasando en limpio lo que se ha dicho en el recinto. La legisladora Mendoza, presidente del bloque del Movimiento Popular Fueguino ha hecho una moción concreta, que es el pase a comisión.

¿Por qué?, porque nosotros entendemos que hay cuestiones que son entendibles, que son discutibles, y hay elementos de juicio que los tiene la gente y los está evaluando.

Hay que dividir la cuestión legislativa; una cosa es la constitucionalidad de la norma, que es lo que debe determinar el Poder Judicial, que tiene competencia en este sentido, el Superior Tribunal de Justicia, como claramente lo establece la Constitución de la provincia, o sea, si la norma es constitucional, si se afectan intereses, la cuestión de la intangibilidad del salario, la jubilación y una serie de consideraciones que hace esta ley, que fija y que determina.

Con respecto a la perfección del acto legislativo, yo entiendo y comprendo el espíritu

que anima a los legisladores de las distintas bancadas en este recinto, que el apasionamiento que le ponen a este tema es una defensa a su posición, cosa que me parece legítima y me parece bien, porque creo que, los que estamos aquí presentes hemos sido elegidos para cumplir con nuestra función, poniendo todas nuestras convicciones, todas nuestras ganas y después, vendrán las cuestiones de las descalificaciones, o sea, si alguien opina como a uno le parece, es un buen representante del pueblo: si alguien opina como a uno no le parece, automáticamente se convierte en un canalla.

Esto quiero aclararlo, porque en esta casa de las leyes, como decía el legislador Ponzo, yo estoy de acuerdo que debatamos de cara a la sociedad y le expliquemos a la gente lo que pasa, aquella cuestión vieja de "el pueblo quiere saber de qué se trata."

Creo que cuando se discute la cuestión de esta ley hay que tener en claro, por un lado, la constitucionalidad de la norma -reitero- y otra cosa es la perfección del acto legislativo que se efectúa en el recinto de sesiones.

Con respecto a alguna causa conexas que se ha establecido en función de esta situación que se dio ese día sobre el abuso de autoridad de algún ex legislador, hay que tener en cuenta que lo que se está investigando y analizando es, precisamente, la comisión de ese presunto delito, que es el de abuso de autoridad, el de usurpación; que nada tiene que ver con respecto a la perfección del acto legislativo.

Esta perfección del acto legislativo -para mí- no es materia judicial. Es una decisión que tiene que tomar la Legislatura de la Provincia. Y en esto también quiero ser claro: no podemos hacer demagogia "embanderándonos" que estamos en contra de "La 460".

Digo en este recinto que, si hay voluntad política para derogar la Ley 460, aquéllos que estén dispuestos a debatir el tema que lo hagan, que lo digan con verdadera autoridad y con verdadero respeto a la sociedad. Porque sino tenemos el doble discurso: primero decimos una cosa, que estamos en contra de "La 460" pero bueno..., "si la hicieron otros y nosotros no la hicimos, nos sacamos un peso de encima".

Porque la realidad de la Provincia, la realidad imperante en la Provincia, hace que la sociedad de Tierra del Fuego tenga que lograr el consenso para afrontar las dificultades que estamos viviendo hoy.

No estoy haciendo una defensa de la Ley 460; simplemente digo que la sociedad de Tierra del Fuego y las fuerzas políticas representadas en este recinto y aquellas que tampoco tienen representación en este recinto, pero que también son fuerzas sociales, sindicatos y diversos sectores de la sociedad, tienen derecho a participar del consenso y de la discusión sobre qué hacemos con Tierra del Fuego y cómo salimos de la situación que vivimos actualmente, qué vamos a hacer para el futuro de los treinta mil jóvenes y niños que habitan esta provincia.

Por eso quiero dejar bien en claro esto, porque si como legislador no dejara aclarada esta cuestión, estaría dejándola pasar -y recién lo decía el legislador Vernet, haciendo referencia a su inexperiencia-, y como su par no puedo hacerlo y se lo tengo que decir al legislador Vernet: Creo es materia de discusión si vamos a aprobar el diario de sesiones en el ámbito legislativo y es una decisión política del Poder Legislativo, no del Poder Judicial.

El Poder Judicial no crea leyes, señora presidenta; el Poder Judicial determina si son constitucionales o no. La perfección del acto legislativo es una discusión y un debate que debemos hacer en el recinto y en esta Casa, que es la que crea las leyes.

Por eso reafirmo la posición del bloque del Movimiento Popular Fueguino y de la legisladora Mendoza de que pase a comisión, para que luego la Cámara se constituya en comisión y determine la validez o no de esa sesión.

Y si hay voluntad política, de cara a la sociedad, digamos si sigue la Ley 460 o la derogamos, pero con valentía y con seriedad. Nada más, señora presidenta.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es simplemente para decir -ya que hay alguna discusión con respecto a las fechas o a las distintas sesiones que se quieren votar- que se voten por separado cada una de ellas y quedará expresada la voluntad política manifiesta que pedía el

legislador Miranda.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, sin duda las manifestaciones de los distintos bloques con relación a esto merecen la contestación cuando realmente uno cree que no está en uso de la verdad o cuando sus palabras ofenden. Realmente, señora presidenta, hace breves instantes el legislador preopinante de la Alianza, producto de lo que considero una viveza criolla y acá rescato las palabras del legislador Miranda, cuando dijo "...si otros la votaron, a esta Ley 460 de Presupuesto, si la hicieron otros y nosotros no la hicimos, nos sacamos un peso de encima."

Cuando me refería en la charla sobre la independencia de los poderes, con el legislador Ponzo, me refería claramente a que si el legislador está en desacuerdo con la norma, que no me tiene que recriminar a mí que la he votado, sino que tiene todos los atributos en la defensa de un Poder, que es el Poder Legislativo, a través de su banca, de presentar un proyecto alternativo a la Ley 460, de propender a la discusión de la Ley 460 y no de la viveza criolla de defenestrar a quienes la han votado. Esto lo quería dejar perfectamente en claro.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Señores legisladores, voy a pedirles un cuarto intermedio sobre bancas para poder compatibilizar, porque hay tres mociones concretas.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en una de esas resuelvo la situación. El bloque de la Alianza va a aceptar la propuesta del Movimiento Popular Fuegoño para que este diario de sesiones vaya a Comisión N° 1. Pero, también quiero, y no en el ánimo de seguir polemizando sobre este tema, hacer algunas observaciones sobre lo que se ha vertido.

Primero, entiendo que hay todavía temas que se trataron en la sesión del 15 de diciembre que, seguramente, a través de la Secretaría Legislativa se nos puede informar si ha quedado algún tema pendiente de remisión de lo que se trató en esa sesión por alguna situación de firmas. (Bueno, un tema, gracias, señor director). Porque esto es justamente lo que quiero manifestar, lo que ocurre, y lo que ocurrió en aquel día, que hay temas que fueron tratados por el Parlamento anterior y, justamente, hay legisladores que dicen que no han sido tratados, o bien, que de una u otra manera, después que la democracia funciona con más votos se gana, con menos votos se pierde y en esto, me considero un hombre perfectamente democrático y le digo al legislador Miranda, que no considero que alguien que piensa distinto de mí, o después de perder o ganar, pienso que el que pierde es un canalla; lejos de eso, pienso que el que pierde bajo los votos es un verdadero demócrata, que sabe realmente lo que significa la democracia.

Entonces, realmente planteo todas estas situaciones que se han vivido. Lejos puedo yo, señora presidenta, desde esta banca dar veracidad de lo que ha ocurrido. Es más, cuando no he estado ni presente. Es más, cuando no son precisamente los hombres de mi partido los que se desdican en los ámbitos de la Justicia. Comparto plenamente lo que manifiesta el legislador Miranda, cuando dice que la sanción de las leyes se debe dar en esta casa política.

Y es por eso, haciendo hincapié, que en este diario de sesiones que pretende aprobarse hay palabras de algunos legisladores que hablan de su despedida. Ojalá, señora presidenta, que cuando me toque a mí en suerte, hablar después de cuatro años, en mi despedida y, seguramente, a muchos de ustedes también, pueda realmente hacerlo habiendo debatido los últimos proyectos de ley, las horas necesarias, a la luz del día y no bajo algún conciliábulo político para encontrar, vaya a saber, qué otro mezquino interés.

Por eso, es que vamos a acompañar la decisión del Movimiento Popular Fuegoño, porque no queremos que esto sea una compulsión política de quién sí y quién no. No queremos que se ponga en tela de juicio lo que ocurrió aquel día, en esta Cámara. Sí

queremos que se esclarezca la verdad; la verdad no le corresponde al Parlamento esclarecerla, le corresponde a la Justicia. Por eso hemos acudido a la misma, por eso hay sectores sindicales que han acudido a la misma; por eso hay partidos políticos que han acudido a la Justicia y por eso hay legisladores que hoy nuevamente tienen la responsabilidad de ser electos por el voto del pueblo, como es el caso de los legisladores Sciutto o Astesano, y me parece muy bien que hayan ido a la Justicia y hayan dicho que lo que ha ocurrido ese día es justamente lo que está. La ley que se votó fue la Ley 460. Y me parece bien, porque eso habla de los hombres de bien, cuando realmente lo que votan en el recinto lo mantienen en el tiempo. Lo que no habla de hombres de bien son aquellos que votando hoy día, como diría groseramente "con la cola", poniendo la cola en un asiento, después se desdicen en algún micrófono o se desdicen en algún Tribunal. No es mi caso, señora presidenta.

Aspiramos, desde este bloque de la Alianza, a que todos los temas tengan este debate, que tengan realmente el fervor de la defensa de las ideas, pero que tengan fundamentalmente, la transparencia en la aprobación de las leyes, porque perdiendo las leyes o las votaciones los hombres y mujeres de la Alianza vamos a hacer cumplir las leyes. Como por ahí, hemos perdido con la sanción de la Constitución, pero, juramos defenderla y lo vamos a hacer mientras esté vigente. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien. Hay dos mociones concretas, entonces. La primera, es a la que adhirió el legislador Vernet a la moción de la legisladora Mendoza y, por ende, a la del legislador Miranda, de que pase a Comisión el diario de sesiones de fecha 15 de diciembre de 1999. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de que pase a Comisión el diario de sesiones del 15 de diciembre de 1999...

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es a los efectos de que, por los motivos enunciados por mi persona, conste en el diario de sesiones, mi votación por la negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Así se hará.

### **MOCIÓN**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados con giro a Comisión el Asunto N° 070/00, que habla del Sistema de Gestión y Administración Financiera del Estado provincial. Solicito que el mismo sea girado a la Comisión N° 2.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, nuestro bloque va a compartir el ingreso de este proyecto del Poder Ejecutivo y creo que ha ingresado al Parlamento hace dos o tres días atrás, porque consideramos que es de fundamental importancia que se debata una ley de la cual somos autores, que es la Ley N° 338. Pero a la moción del legislador Sciutto, me gustaría -si encuentro el acompañamiento de mis pares- agregarle que además se le quite el trámite de urgencia, en virtud de que justamente esta es una de las leyes más importantes para tratar en el futuro, porque puede cambiar absolutamente la estrategia de manejar un presupuesto. Digamos que todas las leyes son importantes, pero ésta es una ley de fundamental importancia, es la que se refiere a todo lo que sea el manejo financiero y administrativo de la provincia de Tierra del Fuego.

Creo, señora presidenta, que una norma que tardó tres años en el anterior

Parlamento fueguino para ser aprobada, nosotros o al menos yo, no tener la capacidad para que, en sólo unos días, podamos dar una opinión, más cuando es una norma que se pretende derogar, aclaro que no entro en objeción hoy sobre la posibilidad o no de viabilizar este proyecto, pero digo que es una norma que, justamente por economistas del Partido Justicialista y de la Alianza, se está debatiendo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que nuclea a los profesionales entendidos en la materia.

Tierra del Fuego fue sede de una de estas reuniones y uno de los economistas, Saúl Bauer -un hombre prestigioso del Partido Justicialista- y el licenciado Miguel Pesce un prestigioso economista de la Alianza participaron en defensa de la ley.

Por eso, creo oportuno que el asunto tome estado parlamentario, que el Parlamento se aboque decididamente al tratamiento de este proyecto, pero que en el mismo inciso del artículo 1º, quede taxativamente expresada la voluntad de quitar el trámite de urgencia. A los fines prácticos, solicito un breve cuarto intermedio para redactar el articulado y de esta manera someterlo a votación.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, antes del cuarto intermedio, digo que de nada vale si no tenemos la palabra de sacarle el trámite de urgencia y lo tendría que expresar el presidente del bloque Justicialista; sino, no tiene sentido, y definimos acá si le damos ingreso o no. Quiero saber si hay compromiso por parte del bloque Justicialista de sacarle el trámite de urgencia.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero ser claro en esto porque lo he sido fuera de este recinto en charlas previas que he tenido con legisladores de los bloques opositores. El proyecto que envía el Ejecutivo lo íbamos a enviar a comisión para que pueda ser debatido. Algunos legisladores dijeron que iban a acompañar el ingreso de este proyecto y el envío a comisión, lo que hay que decir en rigor a la verdad, es que no hablaban de un tercer artículo en ese momento.

Entonces creo, que el asunto ya ha ingresado en la Cámara; nosotros vamos a seguir sosteniendo la misma posición de que el proyecto sea tratado como lo envió el Poder Ejecutivo provincial y si va a haber -antes de la votación- un acuerdo previo entre el Movimiento Popular Fueguino y el bloque de la Alianza para no acompañar tal como está el proyecto, retiro la moción en este momento y que siga en estado normal.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, sinceramente no entiendo cuál es el objetivo que persigue el presidente del bloque Justicialista con estos apuros.

Creo que a todos nos quedaron claros algunos mensajes en el discurso del señor gobernador, sobre todo, rescato uno donde él manifestaba de que aparte de pedirnos el acompañamiento para salir de la situación en la que actualmente vivimos en la Provincia, también nos decía y dentro de ese acompañamiento, que mandaría los proyectos a efecto de que nosotros pudiéramos hacer aportes a los mismos.

Creo que el gobernador sabrá entender que, si bien, nosotros comprendemos que los tiempos del Ejecutivo son diferentes a los nuestros, también sabrá comprender que no podemos correr con los tiempos que él pueda manejar.

Si nosotros pretendemos sacar leyes que realmente no perjudiquen a la comunidad, como lamentablemente se ha dado en las anteriores Legislaturas, necesitamos tomarnos y manejar los tiempos que correspondan de acuerdo a la naturaleza que tenga la ley que debe ser sancionada. Entonces llamaría a la reflexión al legislador, de que si su objetivo es poder lograr esta ley que, evidentemente, el Ejecutivo necesita, que por favor sea respetuoso de los tiempos que necesitamos, sobre todo, desde la oposición, para poder hacer los aportes que el gobernador nos pidió en su mensaje.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es únicamente a los fines de manifestar nuevamente el

compromiso del bloque de la Alianza de tratar el tema. Lo que sucede...y tengo que pedir la colaboración de la secretaria legislativa o del director parlamentario a los fines de explicar que esta no es una ley más, rescatando que todas las leyes son importantes, pero no es una ley de fácil tratamiento, es una cuestión muy técnica; yo le he dado una ojeada al proyecto, porque sinceramente sé que ha entrado al recinto, he leído el mensaje pero no el articulado de la ley, pero debe tener -más o menos- ciento dieciocho artículos y es la ley que va a regir el futuro de la Administración Pública. Es la ley que va a reemplazar -justamente- a la ley que el legislador Sciutto y quien hoy en día es el vicegobernador y en aquel entonces el legislador Gallo, votaron y dieron sanción: es justamente la ley que se pretende reemplazar en este caso, que tardó más de tres años en el Parlamento anterior para su aprobación; es la ley que motivó a quienes están nucleados en el estudio presupuestario a nivel país y a nivel latinoamericano a un fuerte debate de todos los hombres que componen las distintas ideologías políticas. Y sinceramente, señora presidenta, debo decir, por más que soy integrante en la Comisión N° 2, no soy licenciado en economía, ni soy un hombre recibido de contador público, ni soy tampoco, seguramente hasta en mi vida diaria, un hombre entendido en los números.

Entonces, debo pedir una gran colaboración a los demás integrantes de este bloque político y seguramente, como lo voy a hacer en muchos otros temas a quienes realmente han trabajado en esto, caso concreto al señor Pablo Blanco quien fue uno de los impulsores de este tema; al licenciado Pesce, que lo vuelvo a traer a este recinto; escuchar las palabras que tenga sobre este tema el ministro de Economía, a quien debo reconocer que me adelantó, con bastante anterioridad, este tema, y más. En un sinceramiento, debo decir lo mismo que le dije al ministro en su momento. Nos parece bien que se envíen temas nuevos y que tengan realce en el debate político en este recinto, pero debemos consultarlo con nuestros técnicos, porque esto nos escapa a nosotros.

Por eso es que no lo hago como una cuestión de chicana, o de esto por lo otro, en el tema del corte del trámite de urgencia. Desde el bloque de la Alianza nos adherimos a trabajar y a empezar el debate mañana mismo -si quieren- de este tema. Pero debemos reconocer que la Comisión N° 2, no tiene pocos temas hoy día que son importantes; tenemos, justamente, y va a ser parte del tratamiento de este orden del día, un proyecto donde pedimos informes sobre el tema del Banco; hay un proyecto del Poder Ejecutivo provincial que tiene una inmediata necesidad de tratamiento, como es el del Banco de la provincia de Tierra del Fuego. Es decir, hay temas en la Comisión N° 2 que tenemos que seguir debatiendo, y este será otro que vamos a tener como prioritario, porque como se lo dijimos al señor gobernador y lo ratificamos desde esta banca, estamos dispuestos a acompañar y fundamentalmente no estamos dispuestos a esquivar los temas.

En algunos ganaremos en el debate y en otros sabremos perder, pero perder en votos no significa perder la posición, sino que significa haber tenido una posición distinta. Este va a ser el mejor acompañamiento que va a encontrar el Poder Ejecutivo provincial desde este bloque: el tratamiento de todos los temas que realmente sean importantes y de suma necesidad para este Poder Ejecutivo encabezado por Carlos Manfredotti.

Nosotros, lo único que pedimos puntualmente es el quite del trámite de urgencia, que no es ni más ni menos que hacer lo que pide la Constitución.

En aquellos temas en que el Ejecutivo provincial tenga necesidad de remitirlos bajo el artículo 111 los envía con trámite de urgencia. Y la Cámara tiene esta facultad. Pero no pretendemos que sea un nuevo artículo ni pretendemos que sea una cuestión distinta a la que propone el legislador Sciutto, sino que aspiramos a que realmente sea el fruto del consenso de todos los legisladores.

Por eso, señora presidenta, quiero volver a hacer una reflexión para que este tema se incorpore al tratamiento, que se le quite el trámite de urgencia bajo el mismo proyecto de incorporación al orden del día y que sea tratado rápidamente por la Comisión N° 2.

Nos pondremos de acuerdo con el señor presidente para que inmediatamente se comience a debatir también este tema. Este es el objetivo de la propuesta, como además, será el objetivo de otros temas que vamos a solicitar incorporar al orden del día. Nada más.



**Sr. NAVARRO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para agradecer la predisposición de los bloques de la Alianza y del Movimiento Popular Fuegoño -como lo han manifestado- de tratar, discutir y consensuar leyes que sean importantes para la gobernabilidad de nuestra Provincia, según el entendimiento del Ejecutivo provincial que es el que está a cargo, en estos momentos, de los destinos de nuestra provincia.

Creo que la intención del gobernador al enviar esta ley con un trámite de urgencia, con tratamiento de urgencia, es justamente por la celeridad que se necesita en esta ocasión para continuar, desde el punto de vista administrativo, dentro de la norma.

Porque ya hay un comunicado, que es una resolución del Tribunal de Cuentas que lleva el número 138 y que hace mención a la inaplicabilidad de la norma con respecto a la ley anterior, que es la Ley 338.

El que se haya llevado adelante un debate, una discusión o un tratamiento que duró tres años -como ha sido el debate que se ha planteado y que lo ha manifestado el legislador Vernet con anterioridad sobre la Ley 338, que es una ley muy importante para nuestra Provincia- no significa, según el Tribunal de Cuentas, que sea aplicable, porque ese organismo lo ha manifestado.

Creo que está manifiesto en el bloque Justicialista que hay que darle un tratamiento rápido a este tema y por eso no coincidimos en que se le quite el trámite de urgencia a este proyecto que ha enviado el Ejecutivo provincial.

De todos modos, y también predispuestos a mantener un diálogo con el resto de los bloques políticos, entendemos que cualquier apreciación y cualquier intención que haya sobre enriquecer a esta norma que ha enviado el Ejecutivo provincial va a ser tomada en cuenta, va a ser discutida y se tratará de que haya un consenso en esta Cámara Legislativa.

En primera instancia -y para ir terminando- creemos que es indispensable el trámite con urgencia y por eso no estamos de acuerdo en que se quite el mismo. Nada más, señora presidenta.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para adherir en primer término, a los fundamentos que manifestó la legisladora Mendoza como así también lo hizo el legislador Vernet, respecto de la importancia de esta ley, que podríamos decir que es la columna vertebral de la gestión política de cualquier gobierno. Lo que sí quiero manifestar es la profunda preocupación y, aparentemente, el olvido en que caen algunos legisladores, cuando así como lo referenciaba recién el legislador preopinante, esta ley fue tratada hace muy poco tiempo atrás, por la gestión que ha dejado el 15 de diciembre esta Cámara Legislativa. Y en ese entonces, se había expedido el Tribunal de Cuentas; en ese entonces, habían opinado al respecto de la Ley 338 sus propios autores, los ex-legisladores Blanco y Gallo. Y en ese momento, realmente, esta ley tenía los fundamentos necesarios para que la administración de la gestión de gobierno pudiera regir, exclusivamente y con total eficacia, el destino de la gestión administrativa.

Por esta razón, realmente, hoy me sorprenden los fundamentos vertidos por el legislador Sciutto respecto de la urgencia de modificar sin poder analizar previamente, cuáles son las modificaciones que hoy se le van a introducir.

Además, quiero reseñar que, si bien este asunto puede haber entrado a la Cámara Legislativa, en el caso de mi despacho, aún este proyecto no ha llegado, como así también creo que sucede lo mismo con el resto de los legisladores de mi bloque. Nada más, señora presidenta.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente quería agregar a lo manifestado por el legislador Vernet, con el cual comparto que es un tema de altísima complejidad técnica y con lo dicho por el legislador Portela, que la Ley 338 no sólo demoró tres años la sanción por este Cuerpo, sino que además, la entrada en vigencia de esa ley fue prorrogada por un ejercicio. Esa ley tenía entrada en vigencia el 1º de enero de 1998 y tuvo vigencia real a partir del 1º de

enero de 1999.

Hoy, el Tribunal de Cuentas, y esto respecto a lo comentado por el legislador Navarro, debería estar exigiendo al Ejecutivo de la provincia que aplique la norma. No debería estar diciendo que la norma es aplicable. Porque es su función controlar la ejecución de las normas y no decir que la norma es inaplicable para el Poder Ejecutivo. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** A modo de acotación, legislador, quiero clarificarle que como concejal de otro período, me he enterado y hemos estado en conocimiento por el mismo intendente municipal, el ingeniero Garramuño, que en la Municipalidad de Ushuaia, a la Ley 338, hasta el día de hoy no la tienen en práctica.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

No es de aplicación para los municipios en Río Grande...

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Tengo una duda, ¿usted puede hablar? debe bajar a la banca, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Para fundamentar un proyecto sí, legisladora.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, vamos a volver a manifestarle al bloque del partido Justicialista la predisposición que tenemos desde la bancada de la Alianza, para que todos estos temas sean tratados y que realmente tengan el debate necesario y, fundamentalmente, el aporte de muchos hombres y mujeres que no tienen el privilegio de estar sentados en esta banca, pero que tienen un montón de conocimientos para aportar y engrandecer la Tierra del Fuego.

Es por esto, señora presidenta, que voy a retirar la moción que había hecho recién y la voy a reemplazar por una mucho más efectiva, para que realmente vea el Poder Ejecutivo provincial nuestra vocación de dedicarnos a estos temas que tienen un tratamiento de urgencia y que nosotros queremos, no solamente declamarlos desde esta banca sino, hacerlo efectivo.

Es por eso, señora presidenta, que voy a solicitar a este Cuerpo una sesión especial para el próximo miércoles, a fin de que tratemos un proyecto de resolución relacionado con el Asunto N° 070/00 que ingresó con urgencia de parte del Poder Ejecutivo provincial; que tratemos el Asunto N° 026/00 que también tiene trámite de urgencia, que no forma parte del orden del día, pero, que nosotros veríamos con agrado que hoy sea incorporado, pero, en fin, si se aprueba esta sesión especial tendríamos la posibilidad de incorporarlo, que habla también sobre la Ley 460.

De esta manera, convocada esta sesión especial, con estos temas específicos, les podremos dar el debate necesario; tendremos mañana, por supuesto, que ponernos a trabajar sobre estos temas más algunos otros que el Poder Ejecutivo tenga la urgencia de que sean tratados por parte de este Parlamento.

Con esto, señora presidenta, queda demostrada nuestra vocación de trabajar en los temas que específicamente hoy está solicitando el Poder Ejecutivo provincial.

Es por eso que, como una moción de orden, y en virtud de que hoy estamos todos los legisladores presentes, no hay ausentes, -nadie se puede dar por no enterado- solicito esta sesión especial, que si a ustedes les parece, propondría que sea fijada para el miércoles a las 16:00 horas, que la Comisión N° 2 se reúna rápidamente, que podamos trabajar todo el fin de semana sobre estos temas y de esta manera con el aporte del ministro de Economía y demás funcionarios del Poder Ejecutivo provincial, podamos debatir y engrandecer este proyecto que tiene realmente trámite de urgencia.

Señora presidenta, -reitero- solicito una sesión especial para el día miércoles a las 16:00 horas, para tratar estos temas de suma urgencia para el Poder Ejecutivo provincial.

#### **Cuarto Intermedio**

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.  
Señora presidenta, solicito un cuarto intermedio.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Mendoza de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.  
Pasamos a cuarto intermedio.

Es la hora 13:55

-----

Es la hora 16:45

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Luego de este cuarto intermedio, señora presidenta, habiendo hecho una moción y en realidad reconociendo lo que dice el legislador Astesano, que no soy un entendido en la parte reglamentaria por mi falta de experiencia..., en virtud de esto, señora presidenta, por el bloque de la Alianza, y habiendo hecho una moción, la vamos a rectificar para encontrar el consenso. Concretamente la moción que vamos a hacer desde este bloque, y solicito que se tome nota por Secretaría, es realizar una sesión especial para el lunes 20, según mi almanaque..., que sea coincidente con el resto..., para tratar cuatro asuntos.

Primero, un proyecto de resolución que en su artículo 1º dice: "Déjese sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 070/00, sobre Mensaje N° 04/00 referente a proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 338 y modificatorias, Sistema de Gestión y Administración Financiera del Estado provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial." El artículo 2º es de forma.

El otro asunto que queremos incorporar es referente al Asunto N° 026 que sería otro proyecto de resolución, cuyo artículo 1º dice: "Déjese sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 026/00, sobre Mensaje N° 02/00, referente a proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 460, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial." El artículo 2º es de forma.

Otro asunto que queremos incorporar en esta sesión especial, planteada para el día lunes a las 16:00 horas, es referente al Asunto N° 046/00 -que hoy no se trató-, proyecto de resolución para que en forma perentoria se proceda al llamado a elecciones del Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la provincia, Ley territorial N° 442, que no pudo ingresar al orden del día.

Y el cuarto asunto a tratar es referente al Mensaje N° 01/00 del Poder Ejecutivo provincial, Asunto N° 25/00, proyecto de ley que crea el Banco de Tierra del Fuego Sociedad Anónima.

Con estos cuatro temas, hacemos esta moción para que se convoque por Presidencia y a través de ella, todos los legisladores quedan notificados, para el día lunes 20 a las 16:00 horas a una sesión especial.

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. VERNET:** Sería para el lunes 20 a las 9:00 horas.  
Corresponde que por Secretaría se le dé número de asunto.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet, en el sentido de convocar a sesión especial para el día lunes 20 del corriente a las 16:00 horas, para tratamiento del Asunto N° 070/00 y el proyecto de resolución que deja sin efecto el trámite de urgencia...

**Sr. VERNET:** Que el tema sea la resolución que hemos enviado, no el asunto que queremos tratar, queremos tratar el proyecto de resolución que habla del quite del trámite de urgencia.

**Pta. (GUZMÁN):** Pero que tiene que ver con el Asunto N° 070.

**Sr. VERNET:** Discúlpeme, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien. El Asunto N° 026/00 es un proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia.

Por otro lado, el Asunto N° 046/00, proyecto de resolución, dice que en forma perentoria se proceda al llamado a elecciones del Consejo de Administración del Instituto. Y el Mensaje N° 001/00 del Poder Ejecutivo provincial, que es el Asunto N° 025/00 proyecto de ley creando el Banco de Tierra del Fuego S.A. Estos serían los asuntos que quedarían para la sesión especial del día lunes 20 a las 16:00.

**Sr. VERNET:** Señora presidenta, a las 9:00 horas, por pedido de la legisladora Mendoza.

**Pta. (GUZMÁN):** No, ya no se cambia.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, a efecto de que considere el autor de esta idea o de este proyecto, si uno de los temas a tratar, el primero, en la resolución sacando el trámite de urgencia a la Ley provincial N° 338, también podría ser con pase a la Comisión N° 2 con tratamiento preferencial. Porque sin esto, no tendría trámite preferencial la Ley provincial N° 338. Que opine el legislador Vernet que es el autor de esto.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Voy a contestarle al legislador Astesano. No tengo experiencia...¿cuál es el tratamiento preferencial?, tengo que buscar el Reglamento para interiorizarme.

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador Astesano, ¿el tratamiento preferencial sería para tratar el Asunto N° 070?

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el tratamiento preferencial es el que acompañaría al primer asunto presentado, que sería la resolución, sacándole el trámite de urgencia a la Ley provincial N° 338, que pase a la Comisión N° 2, con tratamiento preferencial.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

No aceptamos modificaciones al proyecto, es tal cual está. Pedimos que se vote tal como lo hemos mocionado desde esta banca.

**Pta. (GUZMÁN):** Hay una moción concreta del legislador Astesano...

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es a los fines de dejar sin efecto la moción, porque yo hice una consulta al autor de la ley y él ya ha respondido.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en virtud a los primeros tres temas que el legislador de la Alianza ha solicitado para esta sesión especial el bloque Justicialista ya ha tomado una postura en esta Cámara.

Nosotros seguimos insistiendo que, los treinta días que el trámite de urgencia da para analizar estos temas, es tiempo suficiente, y si hay un compromiso expreso por parte de los legisladores de la oposición, de esa forma van a poder tratarlo, debatirlo y pensar, sacarse todas las dudas, llevando su postura final al recinto. Nosotros no vamos a acompañar en cuanto a la votación de estos tres primeros asuntos. Sí me alegra que se haya tomado la inquietud de incorporar el tema del Banco de la Provincia y que sea tratado en esta sesión especial, porque está atravesando una grave situación y todos los legisladores de los distintos bloques políticos -tomando palabras del mismo legislador que ha dicho que esta es una situación de Estado la del Banco de la Provincia, y doy fe de eso- queremos que esta situación se solucione para que el Banco siga siendo la herramienta fundamental para el desarrollo de nuestra Provincia.

Seguramente ese día vamos a tener la solución, para que todos juntos, legisladores, pueblo de la provincia y empleados podamos llegar a un acuerdo para que este Banco pueda ser salvado y no sea liquidado por el Banco Central, tal cual se nos ha comunicado a cada uno de los bloques en el último tiempo, ya que hemos ido todos a hablar al Banco Central.

Lamentablemente, también hay algunas expresiones que crean mayor incertidumbre a esta situación que se ha generado en la Provincia, haciendo declaraciones públicas que no generan más que corridas en este Banco, llevando -quizás- a consecuencias peores.

Entiendo que la voluntad de esta Cámara y la de este gobierno, es que el Banco siga adelante, pero tampoco el Justicialismo, el gobernador y los legisladores de este bloque nos podemos hacer responsables, tanto de declaraciones de diputados nacionales que -precisamente no son de nuestro partido- y muchas veces de dilaciones que podrían llegar, -y espero que no sea así- sobre lo que puede pasar con este Banco.

Quiero expresar a toda la Provincia, de Tierra del Fuego que el Justicialismo quiere solucionar este tema; que el Justicialismo va a poner sus hombres, sus técnicos, sus profesionales y sus legisladores a trabajar en este tema para que, de una vez por todas, el Banco de la Provincia pueda recuperarse. Nada más.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, la verdad es que escuché al legislador Sciutto y sus dichos me llaman poderosamente la atención. Parece que fuera tan nuevo como los demás legisladores que estamos en estas bancas, como si él no hubiera participado nunca de esa gestión anterior.

¿Por qué llegamos a la situación actual del Banco? ¿¿Porque evidentemente durante los cuatro años anteriores en que el señor Sciutto formó parte de esta Legislatura no controló como debía controlar!!

¿¿Entonces ahora quiere "achacar" a los nuevos legisladores que la culpa será nuestra si el Banco se "cae"!!

¿¿Esto no es así!! ¿¿Lo único que estamos planteando acá es que no nos vengan a "apurar" con los tiempos si queremos realmente no hacer las "cagadas" que hicieron ellos anteriormente!! *(Aplausos y manifestaciones del público)*.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador Vernet, tenía la palabra el legislador Sciutto.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente entiendo a la legisladora Mendoza que esté tan preocupada y ella sabe muy bien -igual que yo, y me hago cargo-...

**Srta. MENDOZA:** Eso quiero, que te hagas cargo.

**Pta. (GUZMÁN):** No interrumpa, legisladora.

**Sr. SCIUTTO:** ... que en esta Legislatura ocupé una banca durante los últimos cuatro años.

También le quiero recordar, por ejemplo, que en la causa de los bonos -donde este legislador participó de un pedido de juicio político y el gobernador Estabillo estuvo suspendido durante cuarenta días- fueron los legisladores de su partido y los legisladores de la Alianza, los del Radicalismo -perdón- los que evitaron que pudiese prosperar el juicio político.

Como así también en otro juicio político que, seguramente en el próximo tema podríamos llegar a hablar, se llevó adelante con la empresa HI.FU.SA o Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima.

Quizás al haber estado este legislador ocupando una banca deberíamos buscar las versiones taquigráficas donde queda bien clara la postura, no solamente de este legislador sino del bloque del Justicialismo.

Que hicimos permanentemente una crítica constructiva que, gracias a Dios, el pueblo de la Provincia, en parte, seguramente la ha tenido en cuenta porque el pueblo de la Provincia, el día de las últimas elecciones, tuvo la inteligencia ...

*Varios legisladores hablan a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** No dialoguen, señores legisladores.

**Sr. SCIUTTO:** ...de dar las representaciones políticas que creía necesarias. Y esta representación política llevó al justicialismo a tener la responsabilidad de gobernar en esta Provincia.

Esta responsabilidad que no queremos compartirla, pero que sí hemos solicitado y ha solicitado el gobernador a que se acompañe con transparencia, con humildad y con ganas de ir abordando los diferentes asuntos que realmente hemos heredado y que hoy, si no son tratados con suma urgencia, pueden llevar a problemáticas mucho peores.

Entiendo el enojo, la comprendo, perdono sus exabruptos y espero que, tanto ella como su bloque, sigan acompañando y debatiendo estos temas que la Provincia necesita y no un partido político; temas que son de Estado, temas a los que tenemos que "ponerle el hombro". (*Manifestaciones del público*). Nada más.

### **MOCIÓN**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿podemos pasar a votar la moción?

*Manifestaciones del público.*

**Sr. ASTESANO:** Páguele a ese señor, por favor.

**Pta. (GUZMÁN):** Hay dos mociones planteadas.

La moción ...

**Sr. VERNET:** Señora presidenta, en realidad hay una moción que si prospera se va a aprobar.

**Pta. (GUZMÁN):** Está bien. La moción del Partido Justicialista es que se vote tal cual está presentado y como fue tratado en labor parlamentaria en su momento.

**Sr. VERNET:** No, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Tiene razón, señor legislador, el Asunto N° 70/00 es para incorporarlo fuera del orden del día.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para clarificar un poco la cosa. Votemos la moción, dejemos de asistir al debate de represalia entre socios electorales y avancemos. (*Aplausos*).

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración la moción presentada por el legislador Alejandro Vernet, de convocar a una sesión especial para el próximo día lunes 20 a las 16:00 horas...

**Sr. VERNET:** A las 9:00 horas.

**Pta. (GUZMÁN):** ...perdón, a las 9:00 horas, para dar tratamiento al proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia, el trámite preferencial.

El otro, es el Asunto N° 26, que también deja sin efecto el trámite de urgencia. Y también, el Asunto N° 46, llamando a elecciones en el I.S.S.T., como así también, el tratamiento del Mensaje N° 01/00 del Poder Ejecutivo provincial, Asunto N° 025 que trata sobre el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Entonces, vamos a proceder a considerar la moción planteada por el legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, vuelvo nuevamente a coincidir con el legislador Astesano en la inexperiencia legislativa. Para que prospere esta moción que he realizado y se trate todo este temario hace falta la simple mayoría, ¿es correcto? Es un pedido de sesión especial que con simple mayoría se aprueba. Recurramos al legislador Astesano, que es un hombre experimentado.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

En la práctica, legislador, si usted va a llamar por los tres primeros puntos y no tiene los votos del justicialismo, yo diría que obvie la sesión, porque ésta va a ser convocada y no va a prosperar lo que usted desea, porque técnicamente no tiene los votos del justicialismo, que son seis.

**Pta. (GUZMÁN):** Necesita ocho votos, legislador.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Está bien, vamos a proceder a la votación. Concretamente, solicito que votemos la moción y luego, también, tendríamos que recurrir a alguna otra interpretación. Es un pedido de sesión especial...

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, se van a obtener los votos reglamentariamente para el llamado a sesión, pero los tres primeros puntos no van a prosperar, porque ya en sesión se necesitan los dos tercios.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Por favor, señores legisladores, para ordenar la sesión hacemos un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 16:00

-----

Es la hora 16:05

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Solicito, entonces, que procedamos a la votación. Después, de últimas, esto se dirimirá en otra oportunidad. Es correcto. Votemos.

**Pta. (GUZMÁN):** De los puntos planteados por el legislador Vernet, que fueron planteados con anterioridad, vamos a proceder a la votación, para fijar la fecha de la sesión especial.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Son nueve votos por la afirmativa. Queda aprobado y establecida la sesión para el día 20 de marzo a las 9:00 horas.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

¿Con ese temario, señora presidenta?

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** Sí, señor legislador.

Había quedado inconclusa una votación que tiene que ver con la aprobación de los diarios de sesiones. Se había avanzado sobre el diario de sesiones del 15 de diciembre de 1999 y se había votado sobre el mismo. En ese momento, el legislador Sciutto pidió la palabra para hacer la incorporación del Asunto N° 070/00 y quedaron pendientes de votación los diarios de sesiones del 17 de diciembre de 1999, cuando asumieron los legisladores, del 10 de enero del 2000, cuando asumieron el gobernador y el vicegobernador y del 16 de febrero del 2000, cuando se trató el Presupuesto de la Cámara. Estas serían las tres fechas de diarios de sesiones que quedaron pendientes para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 2 -

### **Asunto N° 003/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Miguel Ángel Baigorria, D.N.I. N° 10.260.277, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley provincial N° 22 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- 40 -



Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 3 -

#### **Asunto N° 005/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Mario Alberto Manfredotti, D.N.I. N° 7.648.876, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, en virtud de lo establecido en el artículo 5° de la Ley provincial N° 69 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Solicito a los señores legisladores autorización para abstenerme de votar.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 4 -

#### **Asunto N° 006/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Mario Domingo Daniele, D.N.I. N° 14.819.776, para desempeñarse como Presidente del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.), en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial N° 19 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 5 -

#### **Asunto N° 007/00**

- 41 -

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Carlos Anildo Henninger, D.N.I. N° 7.672.355, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial N° 189 y artículo 1º de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 6 -

#### **Asunto N° 009/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Walter Rubén Agüero, D.N.I. N° 12.350.984, para desempeñarse como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en virtud de lo establecido en el artículo 4º de la Ley provincial N° 88 y artículo 1º de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 7 -

#### **Asunto N° 023/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que promuevan medidas tendientes a superar el grave problema social generado en la Provincia, con quienes se han acogido a diversas operatorias del Banco Hipotecario Nacional, quienes hoy ven con preocupación el

- 42 -

aumento de su cuota e incremento de su deuda.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a las Legislaturas provinciales, instando a generar iniciativas en idéntico sentido al objeto de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Hacemos un cuarto intermedio sobre bancas para clarificar este proyecto.

Es la hora 16:20

-----

Es la hora 16:26

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina

#### **DECLARA:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional informe a esta Cámara Legislativa acerca de las gestiones tendientes a superar la grave situación de iniquidad que se produce como consecuencia de la liquidación de las cuotas partes, actualización de precios de viviendas, costos financieros y otras causales que deforman el sentido primigenio de los contratos celebrados entre el Banco Hipotecario Nacional y quienes se acogieron a sus operatorias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, una duda en referencia a lo que dice la declaración, la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego... declara o resuelve pero no República Argentina, me parece que no corresponde; la Constitución establece claramente la forma en que se deben dirigir los proyectos de ley y que se aplica a los de resolución y declaración...

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** Suprima: "República Argentina", señora secretaria.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque de la Alianza compartimos el espíritu que lleva implícito este proyecto, que es manifestar nuestra profunda preocupación por la situación que hoy viven los habitantes de Tierra del Fuego que adquirieron una vivienda a través de las distintas operatorias vigentes del Banco Hipotecario Nacional.

Debo decir que soy uno de los privilegiados que tuvo la suerte de acceder a la primera vivienda con un crédito de este banco. Pero bien, sabemos que la situación actual que existe en Tierra del Fuego ha hecho producir un profundo ajuste en muchos trabajadores, sobre todos del campo estatal y también -en rigor a la verdad- del campo privado, que hoy deben pagar estos créditos. Por eso nosotros compartimos el espíritu que motiva la presentación de este proyecto y nos hacemos eco de esta situación y de la necesidad de los habitantes.

Pero no podemos dejar de pensar en el pasado y el futuro del Banco Hipotecario

Nacional y cuando hacemos una revisión, a muy corto plazo de la historia del banco, vemos que ha sido motivo de una privatización, es decir el Estado nacional ha perdido el paquete accionario que tenía en dicha institución y en realidad nos debemos preguntar hoy día a quién debemos hacerle el reclamo porque en el Gobierno nacional anterior, el señor Pablo Rojo fue el último presidente del banco puesto por el Poder Ejecutivo nacional...

**Pta. (GUZMÁN):** Legisladores, por favor, ¿pueden hacer silencio?, está haciendo uso de la palabra el legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Gracias, señora presidenta.

Ante esta cruda realidad, leo en el artículo 1º de la declaración: "Solicitar al Poder Ejecutivo nacional...", a mí me gustaría solicitarle al Poder Ejecutivo nacional pero seguramente la respuesta será que con fecha tal, en el Senado de la Nación se privatizó el Banco Hipotecario Nacional y que por ende, nos dirijamos a alguna sede en Estados Unidos, donde está el señor Soros, representante en la Argentina, y quien preside hoy día el Banco Hipotecario, y que con gusto hará las gestiones para enterarnos del futuro.

Nos gustaría realmente acompañar este proyecto y nos gustaría -como bloque de la Alianza- dirigirnos con este proyecto de declaración al Poder Ejecutivo nacional, porque fuimos quienes sostuvimos votar en contra el proyecto del Banco Hipotecario Nacional. Con fecha de 19 de julio de 1997, el Poder Legislativo anterior por unanimidad de sus miembros y debo reconocer que en el dictamen figura la firma y el sello de hombres del Partido Justicialista, del Movimiento Popular Fueguino y de la Unión Cívica Radical y justamente lo que solicitaban en el artículo 2º de ese proyecto era instruir a los señores senadores nacionales en relación a rechazar el proyecto de privatización del Banco Hipotecario Nacional, que fuera sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la nación en la sesión del 7 de mayo del corriente año y hoy se encuentra en revisión en el Honorable Senado de la nación.

No está en mí y menos en este bloque juzgar, sino mencionar lo que ocurrió y no podemos dejar pasar esta oportunidad para solicitarle a los autores de este proyecto de declaración, la revisión de la redacción de su artículo 1º donde tendríamos que decir: "Solicitar a las autoridades del Banco Hipotecario Nacional informen a la brevedad, acerca de las gestiones tendientes a superar la grave situación de iniquidad que se produce...", y como continúa el texto. Y esto no es una cuestión declamativa únicamente o de reivindicación, sino que es justamente lo que ocurre en la cruda realidad hoy del Banco Hipotecario Nacional. Cuando alguno de nosotros hoy tiene que hacer una gestión en el Banco Hipotecario Nacional y -en mi caso las hago- encuentro justamente esta respuesta. El Banco Hipotecario Nacional es una entidad, hoy día, que sigue bregando y trabajando para que todos los hombres de la Argentina posean su primera vivienda, por eso pone en marcha distintas operatorias, pero también securitizan sus hipotecas en los Estados Unidos y por eso la respuesta es. -Nada podemos hacer nosotros sobre los créditos tomados. Más, cuando nos acercamos pidiéndole y acompañando a un amigo, que siempre uno tiene, con un problema de estos, encontramos como respuesta- Lo que pueden hacer es volver a vender, porque en realidad nada se puede modificar de este contrato. Entonces, ahí nos terminamos de dar cuenta que nuevamente hemos perdido esta herramienta que teníamos como Estado nacional, como argentinos y hoy, la banca privada maneja nuestra primera vivienda.

Por eso, pedimos a los autores del proyecto esta revisión, porque creo, con todo respeto, que las autoridades del Poder Ejecutivo nacional nos informarán desde ya: No está más en esferas del Gobierno nacional, diríjase a tal grupo empresario, quizás conserve el mismo domicilio, no lo sé, quizás conserve el mismo edificio, quizás conserve -desgraciadamente, sé que no es así- muchos de los empleados del Banco Hipotecario Nacional, pero de algo estoy seguro, lo que no conserva es el capital nacional. Gracias. *(Aplausos)*.

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador, si usted me permite...

**Sr. VERNET:** Cómo no, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** ...hoy por la mañana en un diario nacional, escuché que treinta y cinco mil viviendas estaban en estado de remate. Y sobre esas treinta y cinco mil viviendas el Gobierno nacional estaba tratando de buscar una solución, a través de una intermediación del propio presidente de la Nación, para que se haga una rebaja en las cuotas para aquellas familias que están padeciendo este grave problema.

Por eso, la iniciativa de nuestro bloque de presentársela al Poder Ejecutivo nacional es precisamente porque sé que, con buenas intenciones, están encarando esta solución para estas treinta y cinco mil familias.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, no me cabe la menor duda de que el Gobierno nacional -a un tema que realmente escapa también a los partidismos- tiene la sensibilidad para justamente ser un intermediario ante esta relación.

Y reitero nuestro apoyo como bloque de la Alianza a este proyecto y al espíritu que lo motiva; es un tema que debemos reconocer que algunas veces lo pensamos, pero alguien lo materializó en la escritura y lo presentó en esta Cámara. Es decir, realmente compartimos el espíritu, quizás, yo digo que a fines prácticos, podemos solicitar al Poder Ejecutivo nacional, no en el ánimo de una defensa irrestricta del Poder Ejecutivo nacional, sino que, en el ánimo de una mejor redacción, interceda antes las autoridades del Banco Hipotecario Nacional -no recuerdo el nombre del presidente del banco- para poder solucionar este problema, que sin lugar a dudas, a mi bloque político ha ido mucha gente del Banco Hipotecario Nacional con problemáticas de esta naturaleza. Es más, cuando he estado participando, ayudando a este bloque o como secretario legislativo se vieron estas circunstancias en la Tierra del Fuego; cuando fue el tratamiento de la Ley provincial N° 278 en su oportunidad, también se volvió a referenciar el tema del Banco Hipotecario Nacional. Es decir, que no escapa a que nosotros apoyemos, es más si los autores no le quieren introducir modificaciones, lo vamos a votar, porque compartimos el espíritu. Nosotros muchas veces creemos que los proyectos también se votan por el espíritu que los motiva, no por la redacción taxativa que tienen. Es decir, este es el motivo por el cual solicitamos a fin de tener una mejor redacción, pero no en el ánimo de no acompañar este proyecto el que -reitero- estamos compartiendo en su espíritu. Nada más, señora presidenta.

**Sr. CEJAS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, haciendo mención a lo que dice el legislador Vernet, también recuerdo que en el año '83 con la bienvenida de la democracia, el Banco Hipotecario Nacional tenía una herramienta fundamental, que era darle la vivienda a los argentinos, y si él fue un beneficiario de esto, seguramente, también va a pensar de que desde el año '85 al año '90, tuvimos la famosa Circular N° 1050 de Aníbal Reynaldo.

Por eso, quiero recordarle, que si va a hacerle una pregunta al Poder Ejecutivo nacional, vamos a tener que retrotraernos a veinte años atrás, para poder decir que este tema no es de ahora, sino que desde hace mucho tiempo, y me hago cargo también de lo político en los últimos diez años, porque si él fue beneficiario y un iluminado en tener su casa por el Banco Hipotecario Nacional, quiero decir también, que mis padres sufrieron también las consecuencias de la Circular N° 1050, donde no un sueldo, ni dos, ni tres, ni tampoco cuatro sueldos alcanzaban para pagar las cuotas al Banco Hipotecario Nacional.

Con esto, quiero recordar, de ahora en adelante, vayamos a pedir informes al Banco Hipotecario Nacional, el que hoy es privado, pero creo entender, que senadores y diputados eran de todos los partidos políticos, porque así esto no sale. Gracias, señora presidenta.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en realidad, creo no haber emitido una opinión para entrar en una polémica; no he querido extenderme ni en la fundamentación de por qué se privatizó el Banco, ni entrar a hablar de los efectos de la privatización sino que manifesté únicamente

una modificatoria en la forma de remitirlo. Pero como el legislador Cejas quiere que hablemos de este tema, vamos a hablar de este tema. (*Manifestaciones*).

La Circular 1050 -apelo a mi escasa memoria- no recuerdo que haya sido de esa época. Pero sí sé que muchas personas y muchas familias argentinas se vieron damnificadas.

No vengo a esta banca, señora presidenta, a defender irrestrictamente cualquier gestión de gobierno porque, más aún, en aquellas épocas del '83 militaba en la Juventud Radical y también era crítico a muchas acciones.

Pero -como quien dice- también ser oficialismo lleva o conlleva la posibilidad de cambiar o no alguna cosa, en la que se disienta o comparta del Ejecutivo nacional.

Y menos estaba en mí -en aquel momento calcule usted, señora presidenta,- poder cambiar las decisiones del gobierno del doctor Alfonsín que, creo que hoy justamente me hubiera arrepentido, porque la historia es mucho más sabia que lo que en aquel momento nosotros podríamos haber pensado como hombres de la Juventud.

Pero justamente, la gestión de Aníbal Reynaldo, que fue tan criticada y con quien el otro día tuve el gusto de compartir un café en Buenos Aires, no deja menos de pensar que en Tierra del Fuego fue una de las gestiones más reconocidas. Nunca el Banco Hipotecario Nacional, en función de la población, invirtió tanta plata en Tierra del Fuego como en aquella gestión.

Pero más, si hubiese un montón de errores de aquella época no va a ser este legislador ni este bloque quienes los reivindiquen porque sería, justamente, una falta de respeto.

Pero de aquella gestión del '83, gracias a Dios, la Unión Cívica Radical, el constructor de la Alianza, el doctor Raúl Alfonsín va a poder venir la semana que viene a Tierra del Fuego no solamente a reivindicar el esfuerzo que hizo su gobierno nacional por Tierra del Fuego, sino justamente para poner el hombro generoso, como lo ha hecho en todos los momentos de su vida, al gobierno de Carlos Manfredotti, a quien también viene a traer su saludo, al gobierno del ingeniero Jorge Martín, que realmente acompaña las filas de la Alianza, a este bloque político y fundamentalmente a todos los hombres de la democracia.

Pero tenga la certeza, señora presidenta, que cuando el doctor Alfonsín baje las escalinatas del avión en la provincia de Tierra del Fuego, reconociendo errores y virtudes, lo va a hacer con la frente alta, de haberse equivocado -quizás- por un objetivo mejor. Nada más. (*Aplausos*).

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para no plantear el debate que, ha hecho hoy el legislador Vernet y siendo tan vehemente en sus palabras espero que siga defendiendo gestiones de sus correligionarios en épocas anteriores. Y lo hace muy bien. No por algo -como él dice- hace muchos años que está en política -y con esto no lo quiero tratar de viejo-, pero en algunas cosas quizás tenemos un punto de vista diferente.

Primero, quiero decir que estoy de acuerdo con que el proyecto sea modificado como el legislador pretende, porque no hace al espíritu del proyecto de resolución o de declaración. Y es el espíritu lo que quiero rescatar.

Quizás él no ha interpretado bien al legislador Cejas. Lo que quería decir y por lo que hablamos previamente es que nosotros estamos preocupados por aquellos préstamos que desde hace tiempo se vienen dando desde el Banco Hipotecario Nacional y que hoy se ven desvirtuados en sus cuotas.

En este conjunto de habitaciones que ha dado el Banco Hipotecario Nacional durante estos últimos años, no podemos dejar de defender aquellas largas listas de funcionarios que tuvieron sus casas beneficiados por la gestión de Aníbal Reynaldo. Y en esto tenemos que estar de acuerdo y por qué no decirlo, si era tomar el diario día a día, era bastante chico en esa época, y recuerdo que personajes conocidos y políticos conocidos del radicalismo salían. Y bueno, eran otras épocas, donde el radicalismo tenía el poder y hacían con el Banco Hipotecario, ya que sí lo manejaban ellos, no había sido privatizado, este tipo de préstamos.

También tengo que rescatar que en la época del radicalismo muchas viviendas se

hicieron en esta provincia. Muchas se dieron, casualmente, antes de la elección que por aquellos años venía, y se decía -no quiere decir que esto sea así- que daban casas porque querían ganar las elecciones. Me parece lógico.

Rescato realmente, y ojalá lo podamos recibir, pues lo tengo como un gran político al doctor Alfonsín, quien indudablemente no podía manejar a sus funcionarios y pasaba lo que pasaba. Nosotros también, desde este bloque, le damos la bienvenida al doctor Alfonsín, porque ha acompañado a la creación de la Alianza, un partido reconocido y que hoy ostenta el Gobierno nacional y también, ha acompañado a nuestro presidente Menem en el Pacto de Olivos. O sea, que no quiere decir que dejemos de reconocer la inteligencia de este político, que más que un político es un estadista. ¡Bienvenido sea el doctor Alfonsín!

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Queda una moraleja: "dando casas no se ganan elecciones".

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Puedo agregar otra cosa: "ni poniendo piedras fundamentales de petroquímicas, tampoco".

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Lo vamos a tener en cuenta; por eso hemos ganado las elecciones...

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, con las modificaciones introducidas por el legislador, vamos a proceder a la votación, previa lectura por Secretaría del proyecto de declaración.

**Sec. (CAPPI):** Asunto N° 023/00. "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional gestione ante las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, las acciones para superar la grave situación de iniquidad que se produce como consecuencia de la liquidación de las cuotas partes, actualización de precio de vivienda, costo financiero y otras causales que deforman el sentido primigenio de los contratos celebrados entre el Banco Hipotecario Nacional y quienes se acogieron a sus operatorias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 8 -

#### **Asunto N° 024/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de las áreas que

- 47 -

correspondan, informe a esta Cámara Legislativa sobre lo siguiente:

- 1 - Acto administrativo por el cual se han realizado descuentos de haberes al personal docente dependiente de la Administración Pública, en los meses de agosto, septiembre, diciembre y enero de 1999 y 2000 respectivamente;
  - 2 - planillas de liquidación por erogación en concepto de sueldos al personal docente correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero de 1999 y 2000 respectivamente;
  - 3 - en qué figura legal y administrativa se ha basado el entonces ministro de Educación y Cultura, Francisco Álvarez, para descontar en forma masiva al personal docente, sus haberes liquidados en el mes de diciembre de 1999.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 9 -

### Asunto N° 036/00

**Sec. (CAPPI):** "Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 003/00, adjuntando proyecto de ley de liquidación de Hidrocarburos Fueguinos S.A."

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el Movimiento Popular Fueguino solicita que este mensaje sea girado a Comisión N° 1.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en labor parlamentaria hemos quedado en que este proyecto iba a ser debatido y tratado sobre tablas. Nosotros seguimos con la postura de que se trate sobre tablas y abramos un amplio debate sobre la empresa HI.FU.S.A., consecuencias para la provincia y desarrollo de los recursos naturales petroleros. No tenemos ningún problema.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el bloque de la Alianza comparte plenamente el espíritu del mensaje enviado por el gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, para la disolución de la empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A.

Pero ahora bien, en el bloque esto ha sido motivo de un profundo análisis, quizás con todas las limitaciones que tengamos, pero hemos trabajado sobre este tema y ha sido, justamente, un motivo de discusión, sobre las situaciones que ha vivido HI.FU.S.A., que creemos poco bien le hacen a la historia de Tierra del Fuego y, menos bien le hacen o le hicieron al proyecto, tan es así que, seguramente, los legisladores que aprobaron la constitución de esta empresa o aprobaron su directorio, que fue en realidad lo que se hizo en primer instancia, nunca hubieran soñado o pensado que hubiese una Legislatura provincial que estuviera hablando hoy de la disolución o liquidación de la empresa. No creo que en el espíritu de ninguno de ellos haya anidado el sueño de lo que hoy ocurre acá.

Pero, como les decía, tenemos varios interrogantes, varias dudas al respecto, porque no es poco el camino escabroso que transitó esta empresa. Si uno recorre los diarios locales, encontrará -y no en ánimo de hablar de ellos- directorios enteros procesados; quizás muchos, con sus recursos abiertos, otros desprocesados y digo sinceramente que desconozco si los hay, pero seguro que sí.

Desde la creación de HI.FU.S.A. han existidos leyes que solicitaron endeudamiento,

- 48 -



leyes que sancionó este Parlamento que dieron origen a garantías; tal es así que parte de los fondos del financiamiento de los Bonos Albatros, logrados en la gestión el ex-ministro de Economía, Carlos Pérez, tenía como destino el financiamiento del proyecto HI.FU.S.A.

Por las distintas situaciones que transitó esta empresa no lo pudo lograr y hoy en nuestro Banco de la provincia de Tierra del Fuego tiene que encontrarse un depósito que hace justamente a esta obra o empresa que hoy traemos para disolver o liquidar.

Decía, señora presidenta, que esta no era la única controversia que tiene la empresa ya que como bien refrescaba el legislador Sciutto anteriormente, si bien es cierto que no se ganan elecciones con promesas de casas ni con piedras fundamentales, no es menos cierto que tampoco se ganan elecciones con convenios sobre el filo de las elecciones creando expectativas que seguramente no se podrán materializar o si bien se puede hacer no sería lógico que hoy estemos discutiendo la liquidación de la empresa, hablo concretamente del convenio que, en aquella oportunidad, firmó el ex-gobernador de Tierra del Fuego con la Empresa Mapple, en plena etapa electoral, quien fue presentada ante los medios de prensa como la salvación de la empresa o el resurgimiento, por la expectativa que generaba este grupo empresario dentro de las arcas.

Pero no es uno de los pocos problemas que tiene HI.FU.S.A. en su haber, porque como decía al principio, directorios que se encuentran con situaciones procesales; HI.FU.S.A. fue objeto hasta del allanamiento del despacho del señor ex -gobernador y no me sonrojo por algún allanamiento, en mi paso anterior como funcionario he vivido varios, así que no me pongo colorado por eso, pero digo que fue una situación límite.

HI.FU.S.A. es, lisa y llanamente, una de las empresas que más plata -en proporción- ha gastado del Estado provincial y que no ha logrado destilar, como decía algún legislador en una de estas frases que uno rememora antes de entrar al recinto, ni un litro de querosene. Por eso digo que es preocupante que nosotros realmente compartamos el espíritu de liquidación de una empresa, pero ante todas estas cuestiones que hemos vivido en el transcurso de estos días, también rescatamos otras, señora presidenta a las que hacía alusión el legislador Sciutto y por eso yo lo trataba de corregir, porque sí debo reconocer que en el tema HI.FU.S.A., cuando se trató el juicio político del ex-gobernador de Tierra del Fuego -como habrá notado, no lo he nombrado hasta ahora- el radicalismo tuvo una posición y fue contraria a quien les habla en mi carácter de presidente del partido; nosotros creíamos que era un motivo más que suficiente la vida de HI.FU.S.A. y los hechos que habían ocurrido para seguir promoviendo este juicio político.

Debemos rescatar algunas de las frases vertidas en los medios periodísticos y lo que ocurrió, por ejemplo en un informe de HI.FU.S.A. a esta Legislatura, letra HI.FU.S.A. N° 024/96 donde se informa que las erogaciones corrientes mensuales, que incluye la planta de personal, los gastos, el directorio y sindicatura no llegan a cincuenta mil pesos mensuales, es decir seiscientos mil pesos anuales, pero de lo ahora informado parece que en dos años se perdieron ochocientos mil pesos más de las erogaciones corrientes.

Es muy largo hablar de la historia de HI.FU.S.A. porque no destiló un litro de querosene pero ha provocado chorros de tinta en cualquier medio gráfico; además creo que todos los dirigentes políticos nos hemos abocado en alguna oportunidad a hablar sobre HI.FU.S.A., en muchos casos hasta haciéndonos técnicos en destilación de petróleo.

Por eso le decía, señora presidenta, que compartimos con que este tema debe volver a la comisión porque son muchos los asuntos pendientes que tiene la empresa, pero no podemos dejar de decir hoy, en este recinto, que el bloque de la Alianza tiene la más firme vocación que este monumento sea realmente liquidado y que compartimos plenamente el espíritu de liquidación y disolución; creo que es un término que debemos dilucidar si corresponde a HI.FU.S.A. el proceso de liquidación con el de disolución porque también es cierto que la ley que dio origen a la posibilidad de establecer empresas del Estado que se dediquen a constituir economías mixtas anónimas con participación estatal se dediquen al tema hidrocarburos, no está claro si lo que hay que proceder es a buscar un liquidador o es el directorio quien debe proceder a su disolución y luego el Estado nacional proceda a la liquidación. Como estas cosas no las tenemos todavía dirimidas, manifestamos nuestro decidido apoyo a que HI.FU.S.A. -sea en un plazo perentorio- liquidada, pero debemos

asegurarnos que esta liquidación de ninguna manera pueda significar algún grado de impunidad de quienes han tenido la responsabilidad de conducir a HI.FU.S.A.

Por eso, señora presidenta, acompañamos el pedido de la legisladora Mendoza de que vuelva a comisión y que se trate en forma perentoria a fin de que procedamos a la disolución o liquidación de la empresa Hidrocarburos Fuegoquinos Sociedad Anónima. Gracias.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente escucho al legislador con gran alegría hablar en estos términos, porque veo que compartí con el concepto fundamental de lo que fue la empresa HI.FU.S.A.; esta empresa que durante años dilapidó dineros de la provincia y dineros de la gente y como él bien decía, ni siquiera destiló un litro de querosene.

Fueron muchos los directores que pasaron y fueron muchos los directores que hoy están dirimiendo esta causa en los estrados judiciales.

Realmente, ni a propósito se podían haber hecho las cosas tan mal; esta fue una preocupación de gran parte de los legisladores del período anterior el tema HI.FU.S.A., porque nos tocó muy de cerca. Como decíamos y no quiero volver sobre el tema, tampoco se puede dejar de reconocer que empezó con un pedido de juicio político al ex-gobernador Estabillo que, lamentablemente, no fue interpretado por aquellos legisladores que estaban en la comisión y me dejaron solo en aquella oportunidad. Pero no puedo cambiar la idea de seguir confirmando y de seguir insistiendo que la empresa HI.FU.S.A., fue el símbolo de lo que no se debe hacer.

Creo que ya está arraigado en la población que esta empresa debe ser liquidada; también está arraigado que fue un gran "verso" todo aquello que hablaba del desarrollo de la zona Norte de nuestra Provincia, por medio de la explotación de los recursos naturales. Ha quedado demostrado que estos emprendimientos de estas pequeñas destilerías hoy, en el mundo, se están dejando de usar y nosotros éramos una de las pocas provincias que seguíamos insistiendo en el tema y, sobre todas las cosas, cuando veíamos tan cerca aquellas elecciones, en las que se apelaba -de cualquier manera- como para poder juntar un voto más, aunque sea de aquellos grupos que, en algún momento, tuvieron relación con la explotación del petróleo.

Más allá que en esta Cámara y en la próxima votación, seguramente, y una vez más esta tarde, el Movimiento Popular Fueguino y la Alianza van a votar de diferente manera que el justicialismo y van a hacer que este proyecto no pueda ser sancionado en el día de la fecha y no pueda ser liquidado, el espíritu de este bloque es seguir acompañando al Poder Ejecutivo provincial para que, de una manera rápida se termine de una vez por todas con esta empresa.

Es por eso que, previendo la votación que va a venir y que seguramente este bloque no va a poder llevar adelante esta liquidación en el día de la fecha, solicito que se agregue que se trate en comisión con tratamiento preferencial sin fecha fija, para que sea tratado de inmediato y de la manera más pronta posible. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo objeciones por parte del bloque Justicialista, solicita el legislador Sciutto, que tenga tratamiento preferencial para la próxima sesión.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, aquí me hace una observación el legislador Ponzo, que me parece oportuna traerla a este recinto y más allá de los condimentos políticos a que me refería recién, quiero dejarle en claro al bloque del Partido Justicialista y, en este caso al mensaje del gobernador, que compartimos plenamente el espíritu.

Y en el ánimo de seguir abordando algunas de las cuestiones por las cuales solicitamos el pase a la comisión, hemos observado algunos temas que seguramente en comisión se van a poder dilucidar mucho más que en el recinto hoy día.

Por ejemplo, el artículo 1º habla de liquidación. En realidad, nosotros creemos que debe ser una disolución de la sociedad, disolución societaria, y aclaramos un poco el concepto.

Me voy a permitir leer algunas cuestiones porque son meramente técnicas. "La disolución es la ruptura del vínculo social, la muerte activa de la misma. A partir de ese momento, comienza el proceso liquidatorio."

Es decir que -según nuestros asesores- corresponde la disolución de la empresa para que comience a efectuarse la liquidación.

Pero bien, sigamos... "En el instante en la vida de la sociedad en la que se modifican objetivos sociales detiene la existencia normal activa de la sociedad, pero conserva la personalidad jurídica al sólo efecto de la liquidación de los bienes.

Se podría resumir que la disolución implica: a) Conserva la personalidad al sólo efecto de la liquidación; b) se modifica el objeto social como consecuencia de la modalidad que antecede; c) se produce un cambio en el régimen de sus relaciones internas, se altera el funcionamiento y atribuciones de los órganos sociales, especialmente el de la administración."

El proyecto del Poder Ejecutivo, en el artículo 94, inciso 1), justamente habla de la disolución, no de la liquidación -si mal no recuerdo-. Es decir que hasta estaría mal expresado el artículo, porque habla de las causales de la disolución.

Si bien es cierto, que el artículo 94, en su inciso 4), se refiere a la liquidación.

En el artículo 2º, el estatuto societario claramente hace mención al cumplimiento de lo normado en la Ley 19.550, específicamente en el Capítulo II, Sección VI, artículos 308 a 314, que desarrolla el tratamiento particular de la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, y específicamente en el artículo 314 detalla lo siguiente: "Esta sociedad no puede ser declarada en quiebra. La liquidación será cumplida por la autoridad administrativa que designe el Estado", cosa que en realidad el proyecto propone, un liquidador designado por el Estado.

Esto nosotros lo compartimos, debe haber un liquidador designado por el Estado.

La materia de la designación, según el artículo 102, es una función del Poder Ejecutivo. Es decir, habla de la designación del liquidador.

Lo que quiero demostrar al Partido Justicialista es que nosotros nos hemos abocado decididamente a proceder a la liquidación o disolución de la empresa HI.FU.SA.

Lo que pasa es que tropezamos con algunas cuestiones que son técnicas, que en caso de que esta Cámara decida avanzar... Además, recibimos con gusto algunas propuestas del bloque del Movimiento Popular Fueguino que hizo la observación de que la empresa se liquidara pero que también se mantuviera vigente el proyecto.

Hay alternativas que -creemos- contribuyen a mejorar en el ánimo de no gastar más plata, sino en el ánimo que esta Legislatura sancione una norma que realmente sirva a la efectiva liquidación o disolución del gran fantasma de HI.FU.SA. Ese es el único motivo, legislador Sciutto, que tiene este bloque para no acompañar hoy el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Porque en la reunión de labor parlamentaria, donde se trató el tema, el bloque de la Alianza suspiró con gran fuerza y con gran alegría cuando el gobernador, después de haber anunciado la liquidación de HI.FU.SA, logra la materialización del hecho.

Bien, me acercan acá un papel, donde dice que también habría que averiguar qué va a pasar con la derogación de la Ley 91. ¿Qué va a pasar con aquellas leyes que hoy son leyes de la provincia de Tierra del Fuego, que afectan a HI.FU.S.A. y que tienen financiamiento de la empresa? ¿Cuál va a ser el destino concreto, por ejemplo, de esos fondos del bono Albatros, que si bien sabemos es una condición que tiene la provincia, que es realmente, destinar este financiamiento a los proyectos que se sancionaron para obtener el financiamiento del bono Albatros. Es decir, la provincia no puede destinar este financiamiento a otro proyecto que no tenga la autoridad de quienes son hoy en día los tenedores de los bonos Albatros; que estos tenedores, justamente, no se encuentran en la Tierra del Fuego, y menos en la Argentina. Este es un bono que ha sido colocado en los mercados internacionales. Nosotros, en la Alianza, queremos que estos fondos vayan decididamente a emprender una nueva obra pública provincial, que seguramente, hasta compartiremos cuál va a ser esa obra, legislador. Seguramente, vamos a compartir y vamos a decidir que sea el puerto de Río Grande, obra postergada por el anterior gobierno, pero

realmente, queremos todos, de todas las bancadas políticas que se materialice.

Este es el objetivo que tenemos; de ninguna manera queremos trabar la sanción de una norma. Lejos de eso, porque cuando usted hacía referencia decía que en sociedad con la otra bancada, nuevamente iban a perder. Yo los invito, desde la bancada de la Alianza, hoy, a no perder nuevamente. Súmense a esta decisión de que vaya a comisión, que le demos rápidamente tratamiento y que esta Cámara sancione esta norma por la unanimidad de todos los legisladores para acabar de una vez por todas con este proyecto fantasma que -repto- no ha destilado ni un litro de querosene. Gracias.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, creo que con la altura del debate que está llevando el legislador, podríamos poner la Cámara en comisión hoy, debatir estos temas y seguir avanzando...

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito una interrupción.

**Pta. (GUZMÁN):** Si el legislador Sciutto se la concede.

**Sr. SCIUTTO:** Sí, señora presidenta.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Me parece, señora presidenta, que por lo avanzado de la hora y los temas que tenemos para tratar, creo que tanto el legislador Sciutto como el legislador Vernet se han podido lucir y van a tener posibilidades de lucirse más y explicarnos más sobre el tema HI.FU.S.A., porque tanto el Justicialismo como la Unión Cívica Radical acompañaron a este proyecto fantasma en su momento, y explicarnos a todos, de cara a la sociedad, en comisión, sobre cómo vamos a hacer para derogar y resolver este tema.

Pero, creo que hay una moción de orden concreta, para que pase a comisión o se trate sobre tablas. Me parece que corresponde votar y dar por concluido el debate.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

No. Estoy haciendo uso de la palabra. Le permití una interrupción con mucho gusto al legislador Miranda, pero, quiero terminar el concepto.

Cuando hablaba el legislador Vernet, de que había dudas sobre si tenía que ser una liquidación o una disolución, el artículo 27 del estatuto de la empresa HI.FU.S.A. habla de que la liquidación de la sociedad, deberá ser determinada por ley y el proceso de liquidación se ajustará en lo pertinente a lo dispuesto en el Capítulo I - Sección 13 de la Ley 19.550, que también consta en mi poder. Por eso, creo que ése es al menos, un tema menos que tendríamos que debatir, porque creo que está muy claro en el estatuto de HI.FU.S.A.

Pero, le creo al legislador que tenga el mismo espíritu que nosotros en cuanto a terminar con esta empresa fantasma y también, le quiero decir, que no me preocupa que esté votando en sociedad, pues nosotros vamos a acompañar. Lo que sí me preocupa es que, quizás, en algunas cosas tengamos transmisión de pensamientos, porque en cuanto a que los bonos se destinen a obra pública, ustedes saben muy bien que nosotros estamos totalmente de acuerdo en este sentido, porque durante estos años del Movimiento Popular Fuegoño ha quedado relegada esta obra del puerto, en la que muy pocos pilotes hoy podemos ver y muchas promesas siguen flotando en el aire. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Por favor, señorita legisladora, podría callarse un rato cuando está hablando algún legislador, porque son permanentes las interrupciones.

**Sr. NAVARRO:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señora presidenta, tanto a la bancada del Movimiento Popular Fuegoño como a la Alianza y haciendo referencia a las palabras vertidas por el legislador Vernet, con respecto al acompañamiento que manifestó claramente en esta situación de

acompañar el espíritu de esta norma que ha enviado el Ejecutivo provincial, para que hagan caso -no sé si es el término- a que se le dé un trato preferencial, tal lo dicho por el presidente del bloque Justicialista, en comisión, fijando fecha para la misma.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, de acuerdo a la moción de la legisladora Mendoza, pasaría a las Comisiones N° 1, 2 y 3 y después, la otra moción del legislador Sciutto, que tenga tratamiento preferencial sin fecha fija. Si no hay oposición por parte de los señores legisladores procedemos a la votación de las dos mociones en conjunto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 10 -

### Asunto N° 038/00

**Sec. (CAPPI):** Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando a los entes y reparticiones del Estado que intervengan en la obra pública, informen sobre convenios o acuerdos firmados con los municipios.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, vamos a acercarle a la Secretaría Legislativa un texto modificatorio, ya que realmente, con buen criterio, muchos de los legisladores me han sugerido que sea más claro el proyecto. Haciendo caso, como dice el legislador Navarro, he traído un nuevo texto que solicito se lea y que sea sometido a su aprobación.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la provincia informe a esta Cámara a la brevedad posible los convenios de construcción de obras públicas celebrados con los municipios de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tólhui, desde el año 1995 a la fecha.

Artículo 2°.- Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda y a la Dirección Provincial de Vialidad informen a esta Cámara a la brevedad posible los convenios de construcción de obra pública celebrados con los municipios de Ushuaia, Río Grande, la Comuna de Tólhui y el Poder Ejecutivo provincial, desde el año 1995 hasta la fecha.

Artículo 3°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía y a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios informen a esta Cámara lo antes posible los convenios de construcción de obra pública celebrados con el Municipio de Ushuaia, Comuna de Tólhui y Poder Ejecutivo provincial, desde 1995 a la fecha.

Artículo 4°.- Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 53 -

**Asunto N° 039/00**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, con los mismos fundamentos del proyecto anterior, voy a acercar una rectificación al proyecto que está por leerse por Secretaría Legislativa, para una mejor redacción y comprensión. Es más, no me cabe ninguna duda de que vamos a tener una rápida respuesta en virtud de que hemos dado hoy acuerdo al director de Puertos, seguramente en forma rápida nos informará sobre lo que pasó.

**Pta. (GUZMÁN):** Se habrá referido al presidente de Puertos...

**Sr. VERNET:** Sí, al presidente de Puertos, discúlpeme señora presidenta, muy buena su observación.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos remita copia del Registro Provincial de Estibadores Portuarios y Registro Auxiliar para Trabajadores Eventuales.

Artículo 2º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos informe sobre el cumplimiento de la Ley Provincial N° 181 y su reglamentación, Decreto N° 3356/95.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Asunto N° 40/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Salud, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones;
- 2 - ámbito de dependencia;
- 3 - situación de revista de los profesionales que se desempeñan en ese Centro;
- 4 - situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.;
- 5 - existencia de convenios con el Gobierno nacional destinando fondos para el funcionamiento del C.P.A.;
- 6 - remesas otorgadas por el Gobierno nacional y destino que han tenido las mismas;
- 7 - planta de personal afectada;
- 8 - situación de revista de todo el personal afectado al Centro;

9 - partidas presupuestarias con las que cuenta el mencionado Centro;  
10 - diagrama de funcionamiento por ciudades;  
11 - proyecciones para el presente año.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 13 -

#### **Asunto N° 048/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que informe, a través de la Secretaría de Acción Social, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación de las pensiones especiales otorgadas de acuerdo a la Ley provincial N° 389, artículo 2º, incisos a), b), c), d) y e);
  - 2 - cantidad de pensiones otorgadas de acuerdo al R.U.P.E., discriminadas por tipo de beneficiarios;
  - 3 - partida presupuestaria que impone el pago de las pensiones;
  - 4 - ahorro que significó el recorte a las pensiones;
  - 5 - estado de pago de las mismas;
  - 6 - proyección de estimaciones para el presente período;
  - 7 - si tiene conocimiento sobre la existencia de reclamos por vía administrativo-judicial motivados en los descuentos efectuados.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 14 -

#### **Asunto N° 52/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.-Prohíbese en todo el ámbito de la Provincia, la realización de combustiones o quemas a cielo abierto, sin la correspondiente autorización.

Artículo 2º.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la

- 55 -

provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Las solicitudes de permiso se tramitarán ante el Poder Ejecutivo provincial - Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y se formularán indicando:

- 1 - Motivo;
- 2 - materiales de combustión;
- 3 - dirección o ubicación del foco ígneo a producir;
- 4 - recaudos previstos;
- 5 - responsables...”

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto al proyecto de ley que está dando lectura la secretaria legislativa, conversábamos, los representantes de los distintos bloques, en que estamos de acuerdo con el espíritu de la misma, ya que tiene evidentemente una idea ambientalista y de preservación del medio en general. Recordemos que esta idea está orientada principalmente a no realizar ningún tipo de quema a cielo abierto y que en las municipalidades, tanto de Ushuaia como de Río Grande, existen ordenanzas que hablan especialmente de este tema y me parece bien que se haga extensivo a nivel provincial.

Tenemos algunas propuestas de modificaciones y por ese motivo quisiera pedir que este tema pase a Comisión N° 3 para su mayor tratamiento; si es necesario pongamos una fecha fija de tratamiento de la misma, para poder ver la redacción de sus artículos y la compatibilización con la legislación que hoy existe sobre el tema medio ambiente.

Rescato la buena predisposición del proyecto presentado por el bloque del Partido Justicialista a través de sus ideólogos y para nada es intención hacer nuestro este proyecto originario de ustedes. Lo vamos a acompañar, pero quisiéramos darle, en el seno de la comisión, un mayor tratamiento a esta ley.

**Pta. (GUZMÁN):** Compartiendo el criterio de trabajar más sobre el proyecto en comisión, quería dejar hecha una salvedad y es que esto se había charlado en labor parlamentaria y muchos de los que hoy están presentes dieron su conformidad para el tratamiento de este asunto sobre tablas.

Como sé que es una necesidad contar con este proyecto y que de parte de los otros bloques políticos hay interés para que salga a la mayor brevedad, voy a solicitarle a mis pares un tratamiento preferencial sin fecha fija, para este asunto.

Se pone a consideración de los señores legisladores el pase a Comisión N° 3 como se planteó... perdón Comisión N° 4, con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 15 -

### Asunto N° 053/00

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional instrumente los medios que permitan garantizar el pronto estado de ejecución de las obras del Complejo Ferroportuario Patagónico.

Que los instrumentos que fundamentan el compromiso del Estado nacional con la ejecución del proyecto están referenciados en las Leyes nacionales N° 23.212, 23.253, 24.364.

- 56 -



- Expediente D-5.568/94.
- Tratado del 20 de marzo de 1998 entre la Nación y las provincias patagónicas.
- Acta-Acuerdo del 16 de septiembre de 1999 entre la Nación y las provincias patagónicas.

Artículo 2º.- Expresar al Poder Ejecutivo nacional la impostergable necesidad de potenciar el desarrollo inmediato de las obras en cuestión, como único remedio para resolver los graves problemas de aislamiento geográfico de la región austral.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, había conversado con la legisladora Lanzares que dio origen a este proyecto de resolución, sobre la importancia de emitir nosotros una resolución de apoyo hacia este instrumento que se marca como importante para el desarrollo de la Patagonia, estamos hablando del Complejo Ferroportuario Patagónico, pero sinceramente también hace falta reconocer y destacar -a nuestro humilde entender- que el mismo no es tan viable como realmente parece.

Entonces, creemos que hay una parte que hoy se está trabajando a nivel provincial y nacional, que es sobre los informes que han presentado hasta el momento, como las posibilidades concretas de realización y que atañen directamente a las provincias de Río Negro y Chubut.

En el artículo 2º, porque ha sido modificado, en estos momentos no tengo la copia textual, me parece un tanto exagerado, si se quiere, cuando hablan que el Complejo Ferroportuario Patagónico sería el único remedio para resolver los graves problemas de aislamiento geográfico de la región austral. Sinceramente creo que en función de esto y del transporte mismo, hoy nosotros estamos comunicados con el mundo y la instalación de un ferrocarril multimillonario de las características que está planteado, no creo sinceramente que sea el único remedio que tengamos los fueguinos para salir del aislamiento geográfico el cual se plantea.

Por esa razón había solicitado a la autora del proyecto poder hacer una modificación acompañando el “Vería con agrado...” del artículo 1º, pero solicitándole que ese artículo, que me parece que ha quedado como artículo 2º, sea extraído.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se da lectura al artículo 2º.

**Sec. (CAPPÍ):** “Artículo 2º.- Expresar al Poder Ejecutivo nacional la impostergable necesidad de potenciar el desarrollo inmediato de las obras en cuestión, como único remedio para resolver los graves problemas de aislamiento geográfico de la región austral.”

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

¿Qué corrección quieren hacer?

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, sacar todo el artículo.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, lo que podríamos decir, si es que entendí lo que quiso expresar el legislador Ponzo, la frase “...como único remedio...” que tendría alguna objeción. No vaya ser, de que obviemos eso y que el espíritu de este artículo coincidiría con el espíritu que él dice acompañar, pero que quiere el bloque del Justicialismo.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Me parece prácticamente una redundancia el artículo 1º en el cual de alguna forma se está “Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo nacional instrumente los medios que permitan garantizar el pronto estado de ejecución de las obras del Complejo Ferroportuario

Patagónico; de esta forma estamos expresando nuestra adhesión y después se hace mención a un par de leyes, tratados y Acta-Acuerdo.

Por eso habíamos coincidido con la legisladora que presentó este proyecto en extraer del mismo la redacción de lo que antes era el artículo 3º, y que en esta nueva redacción quedaba como artículo 2º.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Hacemos un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Es la hora 17:43

-----

Es la hora 18:05

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, antes de votar este proyecto al cual el bloque de la Alianza le quería hacer algunas correcciones, -más allá que quedó claro que comparten el espíritu del mismo, quería decir que este es un tema realmente importante, porque el día 17 de marzo se reúnen los gobernadores en la ciudad de Puerto Madryn, donde seguramente este tema va a ser tratado como uno de los más importantes, ya que bien sabemos que hoy la Patagonia necesita este tipo de respuestas, y más allá de los inconvenientes que pueden llegar a haber y que entiendo y lo ha expresado claramente el legislador Ponzo, esto tiene que ser una decisión política, la cual todos los patagónicos tenemos que acompañar, y la Patagonia unida tiene que bregar porque este tipo de emprendimiento sea puesto en funcionamiento en el menor tiempo posible.

No puedo dejar de acotar, que han estado de acuerdo y acompañando este proyecto tanto el ex-presidente Carlos Menem como el ex-presidente Raúl Alfonsín; como así también las diferentes legislaturas de la Patagonia toda.

Nosotros, como representantes del Parlamento Patagónico de esta Cámara si este proyecto fuese aprobado en el recinto en el día de la fecha, tendríamos que tomarlo como proyecto enviado al Parlamento Patagónico y que sea tomado por las diferentes legislaturas como para que esta frase que permanentemente se trabaja en el Parlamento Patagónico "que hay que trabajar sobre los consensos para llegar a los resultados" sea realmente un hecho y Tierra del Fuego pueda estar a la vanguardia de este tema como lo vienen haciendo nuestros diputados a nivel nacional.

Por eso pedimos que el proyecto quede de esta manera, que sea acompañado por los demás legisladores y juntos sigamos bregando por estos proyectos que hacen al desarrollo de la Patagonia y por ende, de nuestra Provincia.

Hago moción de orden para que se someta a votación.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra,

Señora presidenta, evidentemente creo que los legisladores estamos recuperando el espíritu que la gente nos volcaba en las campañas, quería debates en la Legislatura y a las pruebas nos estamos remitiendo con la gran mayoría de los temas que estamos tratando hoy.

Puntualmente, al tratar este tema del transpatagónico quiero acercar algunos datos

que -entendiendo- son importantes y mencionar que, junto con el legislador Astesano, formamos parte de la Comisión del Transpatagónico.

El actual secretario de Transporte de la Nación, doctor Jorge Kogan, textualmente dijo sobre este proyecto: "No es que el proyecto no nos guste. Si pudiera concretarse, me gustaría estar como Secretario de Transporte, hoy, en el viaje inaugural. Lo que sucede es que deberíamos definir hasta dónde es necesario un aporte financiero del Estado, en un momento como éste, cuando los recortes presupuestarios son muy fuertes. "

¿Por qué razón hoy Kogan plantea este tema? Porque, sinceramente y con la mayor predisposición y voluntad, si hoy nosotros estuviéramos presentando aquí, en esta Cámara, un proyecto para que hagan una fantástica autopista de acá a Río Grande, para que, no sé... pudiéramos hacer un túnel que pasara bajo el Monte Olivia... un montón de cosas faraónicas y lindas, ¡sería bárbaro! Pero la realidad es que no las podemos presentar porque será inviable, porque el gobierno no las va a llevar adelante.

Entonces este proyecto tiene algunas partes viables y otras que hoy realmente -y quizás hasta lamentablemente- no son viables.

Menciono algunas de ellas porque en cuanto a flujos de demandas, pensemos y hagámonos a la idea de un tren "bajando" por toda la Patagonia, originalmente llegando a Tierra del Fuego, que a Tierra del Fuego sabemos que no llegaría sino que tendría que hacer un cruce, en este caso por el roll on - roll off, o algún otro sistema, desde la zona de Río Gallegos a Tierra del Fuego.

Pero en cuanto a los flujos de demanda... ¿para qué realmente nosotros hoy podríamos necesitar y querer el tren transpatagónico?

El transporte de gas se realiza por ductos y el petróleo va por vía marítima, situación que va a ser invariable por el momento.

Los productos de pesca corren la misma suerte, o sea que a la mayoría se los transporta por vía marítima.

Los rubros como el ganado ovino, la lana, productos forestales, áridos, turba, tienen tan escaso volumen que hoy se considera improbable que se derive hacia el transporte ferroviario.

En cuanto al movimiento de pasajeros, el transporte aéreo no puede ser reemplazado ni suplantado.

En esto, con respecto a algunas partes puntuales referidas a para qué necesitamos hoy un tren en la Patagonia.

Seguramente, quienes viven en Río Negro, Chubut o Santa Cruz pueden tener otra realidad, la viven de otra forma y van a poder encontrar la pata de la solución que, nosotros desde Tierra del Fuego y a la distancia, por ahí no la comprendemos del todo.

Pero tengamos en cuenta que este proyecto presenta indicadores de rentabilidad absolutamente negativos.

Esto que digo acá no se me ocurrió; lo saqué de los informes que da el bloque del Partido Justicialista al hacer mención, por ejemplo, de la Ley Nacional N° 24.364, de estudios de prefactibilidad para poder llevar adelante esto.

Habla, entonces, puntualmente de que los indicadores de rentabilidad son negativos para todos los tramos.

En el caso del tramo Choele Choel - San Antonio Oeste - Comodoro Rivadavia se obtendrían resultados de explotación, anualmente, levemente positivos. Con lo que, aún en el mejor de los casos, sería necesario -fíjense que hablamos del lugar donde sería levemente positivo- subsidiar más del noventa y ocho por ciento de los costos de inversión.

Alternativas del financiamiento. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se considera que la construcción y funcionamiento del proyecto bajo el régimen de concesión sería inviable sin el aporte de subsidios en la etapa inicial y esos aportes tienen que salir del Estado nacional y de las provincias involucradas, cosa realmente improbable hoy, teniendo en cuenta el estado financiero, al menos, de nuestra provincia. Al menos, no escapa a nadie la situación económica financiera de Tierra del Fuego. Queda asentado que se considera poco probable la concurrencia de capitales privados o de organismos internacionales de crédito en el financiamiento del proyecto.

En cuanto a los resultados de evaluación, los indicadores de rentabilidad, dan resultados negativos para todos los tramos analizados, incluso, los resultados de explotación anual, comparando los costos de operación y conservación, sin tener en cuenta los costos de capital inicial. Son levemente positivos en algunos casos y negativos en otros. Lo que implica que los costos de inversión inicial, construcción y equipamientos deberán ser subsidiados por el Gobierno nacional o la participación de las provincias involucradas.

Concluyendo con este razonamiento, por ahí, un tanto rápido que estoy haciendo de este mega proyecto, financieramente los niveles de demanda en los tramos de la costa deberían ser diez veces superior al de hoy. ¿Cómo lo vamos a lograr? realmente, no lo sé; para obtener indicadores aceptables.

También se considera que no corresponde plantear esquemas de financiación que impliquen subsidios estatales. Por lo expuesto, surge que el proyecto, bajo el régimen de concesión, no resulta financieramente viable, lo que se contrapone al sistema de régimen de obra pública. Inclusive, este informe -estoy hablando del extraído del expediente donde está la Ley 24.364, de Prefactibilidad- aconseja -en otro orden de cosas- no realizar más estudios al respecto. Este es uno de los informes que, por lo menos, yo he obtenido. El Partido Justicialista hace mención a la Ley 23.212, esta es una ley del año 1985 y es muy escueta; tiene un artículo que declara de interés nacional la vinculación Tierra del Fuego - Santa Cruz. Ya hemos revisado todo y nos parece realmente cierto. También podemos hacer una excelente vinculación entre Tierra del Fuego y Santa Cruz en un convenio argentino-chileno, podemos pavimentar la ruta que tantas veces hemos tomado para hacer el cruce del Estrecho de Magallanes. Creo que hay situaciones mucho más viables. O pensemos en lo actual. Hay una balsa que cruza desde Porvenir a Punta Arenas; va una sola vez por día porque no la pueden llenar y tarda dos horas y media. Ni pensar que nosotros vamos a tener que hacer -dicen- diez, once, doce horas cruzando toda esa parte. O sea, suena como inviable.

Entonces, queremos apoyar el desarrollo patagónico y en eso vamos a estar todos de acuerdo. De la Rúa, por supuesto, estuvo de acuerdo. Y recién hacía mención de que el presidente, en una de las reuniones había firmado. Y acá no se menciona el Acta del 16 de setiembre de 1999. Precisamente, De la Rúa cuando firma esto, lo hace en la ciudad de Trelew, donde la Alianza, para el trabajo de la educación y la justicia, toca distintos ítems y puntos de desarrollo, puntualmente para Chubut. No está hablando de Río Negro, de Chubut, de Santa Cruz y de Tierra del Fuego. En el punto 6º dice: "...apoyar decididamente la vinculación bioceánica con la hermana República de Chile". Y en el punto 7º dice: "...Apoyar la construcción del ferrocarril patagónico." Y es verdad que el actual presidente de los argentinos firma, el doctor Fernando De la Rúa. También firma el candidato a gobernador de la provincia, en ese momento, el gobernador Lizurume. También firma el candidato a intendente municipal o intendente también, Di Benedetto. También lo hacía el candidato a diputado nacional, hoy diputado nacional, Maestro, y Néstor Gil, candidato a vicegobernador de la provincia del Chubut. Y ahí estuvo De la Rúa, comprometiéndose con los chubutenses y, seguramente, este compromiso lo va a reafirmar. Porque una situación es la que puede vivir con este transpatagónico Río Negro y Chubut y otra, la que pueden vivir las otras provincias, las cuales van a estar beneficiadas y vamos a acompañar.

Entonces, se hace medio difícil, porque hoy, en esta encrucijada podría llegar a ser el título de algún diario: "Legisladores de la Alianza de Tierra del Fuego no quieren el desarrollo de la Patagonia". No es así; queremos por supuesto, el desarrollo, como todos lo queremos. Si tanto les preocupaba el transpatagónico a los justicialistas, después de diez años, un riel podían haber puesto. Y la realidad es que después de todo este tiempo, el transpatagónico viene desde 1985, en la primer intención de unir Santa Cruz y Tierra del Fuego. Después, fue revalidada la Ley 23.253, en 1985, en un tren que vaya hasta Chile. Después, pasa desde 1985 hasta 1994, con este estudio de prefactibilidad y, después, hay distintos expedientes y tratados. Todos diciendo "qué bueno que sería", "qué bueno que sería".

Entonces, en esta suerte de expresión de deseo, nosotros no vamos a sumar expresiones de deseo. Por eso, les proponía al bloque del partido Justicialista que veríamos con agrado, y lo vamos a expresar cuando tengamos la oportunidad no solamente de estar

frente al presidente de la Nación, como tenemos la suerte de estar, sino también, ante el secretario de Transportes, ante el mismo ministro de Infraestructura, señor Gallo, -decía- para manifestarles que vemos con agrado que se instrumenten los medios que permitan garantizar el estado de ejecución de esta obra importante para la Patagonia. Pero no me quiero mentir; no es el único remedio para resolver los graves problemas de aislamiento geográfico que tenemos en la región. Por esa razón, pedí una modificación que me parecía sensata si se quiere, porque me parecía que las redacciones de los otros artículos eran un tanto exageradas, en esta idea que muy sucintamente traté de explicarles y que muestra que, sinceramente, el mega proyecto es bastante faraónico e inviable en la realidad que tiene la República Argentina y que lamentablemente tenemos las provincias patagónicas.

Por eso, insisto en esto, para que podamos sacar y llevar, si algún representante de esta Legislatura va a participar de la reunión del 17 de marzo en Puerto Madryn, junto con los gobernadores, una sana intención de los legisladores de Tierra del Fuego: que se instrumenten los medios para que esto avance, pero, conociendo la realidad; sabiendo lo que es viable y lo que es inviable. Porque si vamos a apoyar cosas que sabemos que en la práctica no se van a poder llevar adelante...yo quiero una autopista de acá a Río Grande... y la quiero ya... y quiero que se comience y que el gobierno la empiece a hacer, porque es una necesidad, sin lugar a dudas. Y muchas otras cosas, pero no lo vamos a pedir, porque sabemos que en estos momentos eso no se puede.

Por eso insisto en esto, permítame legislador Sciotto, y creo que a buen entendedor ya pocas palabras, de poder hacer esta modificación, donde dejemos el primer artículo, donde vemos con agrado que el Poder Ejecutivo nacional instrumente los medios que permitan garantizar el pronto estado de ejecución de las obras del Complejo Ferroportuario Patagónico, y después, haciendo mención expresa y poniendo en conocimiento -sé que tienen conocimiento, pero de todas formas lo vamos a hacer- al Poder central de cuáles han sido hasta ahora las leyes que buscan la viabilización de este proyecto. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador, quiero hacer una acotación, si me permiten los señores legisladores.

El proyecto Ferrocarril Transpatagónico tiene interrelación con el proyecto "roll on roll off" y ese proyecto fue trabajado durante muchos años por especialistas y técnicos que, precisamente, el gobernador Manfredotti propició y fue declarado de interés nacional justamente durante el mandato del ex-presidente de la Nación, Carlos Menem.

Hoy ese proyecto está en vías de una posible de ejecución, le daría la posibilidad a Tierra del Fuego del cruce por aguas argentinas y tiene interrelación porque el tren transpatagónico llegaría hasta Río Gallegos y desde esa ciudad hasta Tierra del Fuego se interconectaría por medio del "roll on - roll off".

Es un proyecto trabajado durante muchos años y tuvo el apoyo del Gobierno nacional en el mandato del ex-presidente Menem.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, escuchaba atentamente las palabras del legislador Ponzo y haciendo un análisis de la realidad económica del país, de la provincia, es cierto el planteo desde lo económico. Acá tenemos algunos doctores que integran el Consejo de Ciencias Económicas que por ahí nos pueden ayudar a hacer un estudio mucho más exhaustivo que esto. Digo que un país, una provincia, no se desarrolla en función de los números y si bien es cierto lo que plantea el legislador Ponzo, también es cierto que la República Argentina tiene problemas de desarrollo con un puerto centralista como el puerto de Buenos Aires, economías regionales deprimidas, una Patagonia totalmente abandonada.

Podríamos recordar cuando hace unos días atrás se le hizo un homenaje al general Pujato, pionero antártico, que cuando planteó ir a la Antártida para instalar una base, le dijeron que no, que era una locura, que además era innecesario porque desde el punto de vista económico para qué le servía a Argentina.

Sin embargo en 1948, el general Pujato, le propone al general Perón un proyecto de

desarrollo de la Antártida, que es la base del sistema antártico argentino actual en vigencia, que no tiene nada que envidiarle al de otros países. Eso nos va a dar la posibilidad de que cuando se recuperen viejas doctrinas que seguramente en el futuro van a estar vigentes, como por ejemplo la cuestión del espacio vital, hoy en la Antártida, por ejemplo, no se discute la cuestión limítrofe. Yo creo que en el futuro sí y cuando se discuta nosotros vamos a tener nuestras bases, vamos a tener nuestro sistema logístico en funcionamiento lo que va a mejorar nuestras condiciones y posibilidades para defender nuestro espacio territorial en la Antártida.

Esto fue para fundamentar por qué desde el Movimiento Popular Fueguino vamos a acompañar este proyecto de autoría de la legisladora Lanzares, del bloque del Partido Justicialista; porque entendemos que si bien para algunos hoy puede ser una utopía, la Argentina misma en su nacimiento fue una utopía. Si aquéllos que fundaron nuestra Patria el 25 de mayo de 1810 se hubieran puesto a pensar: "Tenemos que pelear contra los ingleses, los españoles, nos van a ganar, no tenemos armas ni dinero, ni barcos!..." no se hubiera construido la Patria misma.

Si aquéllos que soñaron una Patria con justicia social, no hubieran tomado la iniciativa para hacer las reformas y llevar adelante los programas de gobierno que lograron que aquéllos que tenían menos pudieran tener posibilidades de desarrollarse y crecer, estaríamos todavía con aquel viejo proyecto que hoy se combate desde algunos sectores sociales, la desigualdad, yo estoy en contra de la desigualdad.

Creo que los desafíos que hoy tiene la Argentina y la provincia de Tierra del Fuego son muchos, no le tengo miedo a las cuestiones económicas, no le tengo miedo a que hoy no sea rentable, porque en nombre de la rentabilidad la Patagonia ha sido abandonada, en nombre de la rentabilidad se ha desguazado el Estado, en nombre de la rentabilidad se cierran hospitales, escuelas!

Entonces tenemos que mirar hacia el futuro. Por eso, la posición del Movimiento Popular Fueguino es que vamos a respaldar este proyecto poniendo todo nuestro ingenio e inteligencia para que esto se concrete y a lo mejor lo logramos nosotros. Es cierto lo que planteaba el legislador Ponzo, desde el punto de vista económico, seguramente es deficitario, algunos pueden plantear que es inviable. Creo en los desafíos, creo en que no nos podemos quedar en lo posible; si hoy planteáramos lo posible esta Tierra del Fuego entonces no tendría salida y creo que estamos trabajando para lograr lo imposible. Ese es el desafío que tenemos.

Por eso, adelanto el voto afirmativo del bloque del Movimiento Popular Fueguino. Nada más.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, primero quisiera comentar al legislador de la bancada del Movimiento Popular Fueguino, que he integrado conjuntamente con otro legislador del justicialismo, una comisión provincial que integró a su vez una comisión nacional, que hablaba sobre el estudio y la prefactibilidad del tren transpatagónico.

En virtud de eso, quiero ser honesto, y rescatar -como el legislador Ponzo lo hizo- a mi criterio, un análisis corto pero preciso del estudio de prefactibilidad que hoy se debate en la Nación y ayer se debatió en la Cámara de Diputados lamentablemente no tenemos información de cuál ha sido el tratamiento para la misma.

No obstante, este debate que se está dando en la Cámara, les comento que era el gran reclamo de toda la sociedad con relación a la Cámara anterior; hoy por hoy hemos tenido un debate de casi todos los temas, lo cual me parece perfecto, pero este debate nació en virtud de que el bloque del justicialismo presenta un proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional instrumente los medios para garantizar la ejecución de las obras del Complejo Ferroportuario Patagónico, y el legislador Ponzo fundamenta a través de una exposición clara y partiendo de un razonamiento en virtud de la idea nacional y provincial, lo que podía ser en la práctica este proyecto, este proyecto absolutamente faraónico.

Quiero comentar que en la discusión dada en esa comisión nacional -en la que me encontraba- en virtud de la Ley nacional N° 24.364, tuvimos la oportunidad de abocarnos a la

lectura del estudio de prefactibilidad, y el enunciado, cuando ingresaba a la Tierra del Fuego, únicamente estaba en eso, en el enunciado. También quiero comentarle al legislador Ponzo que no está errado en su análisis de este proyecto, porque ya el estudio de prefactibilidad pedido por las autoridades del anterior gobierno justicialista, ya indicaba que era absolutamente inviable y únicamente se podía llevar a cabo tal realización en base a préstamos de organismos internacionales.

Por eso, quiero decir que, lamentablemente, tengo que disentir con el legislador Miranda, cuando adelanta la visión desde su bloque, porque tengo que decir la verdad sobre este tema. Comparto plenamente, en virtud de la situación, la posición del legislador Ponzo para que se reformule la redacción del proyecto, porque hoy el bloque Justicialista no puede solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que instrumente los medios para garantizar la ejecución de la obra del Complejo Ferroportuario Patagónico, porque en su momento ya se sabía que el gobierno nacional anterior, no tenía medios para hacerlo. Muchas gracias.

### **MOCIÓN DE ORDEN**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, reitero la moción de orden que expresé al principio, que se vote este proyecto tal cual ha sido presentado.

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a proceder a votar la moción del legislador Sciotto.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para adelantar el voto afirmativo de la Alianza, por supuesto apoyando la iniciativa en lo que marca el artículo 1º; lo que pasa es que ahora no tengo la nueva redacción, porque nos hemos quedado con el escrito anterior, en el espíritu que había manifestado en los fundamentos que hicimos. Como bloque vamos a apoyar la iniciativa marcada en el artículo 1º de la resolución que propone el Partido Justicialista. Está bien, no me van a dar los votos ahora y tampoco hay tiempo para escribirlo, pero el otro proyecto a proponer sería la autopista de acá a Río Grande, porque si vamos a empezar a soñar a lo grande, sería importante que ya empecemos a definirlo.

Reitero, el bloque de la Alianza vota por la afirmativa al artículo 1º de esta resolución.

**Sr. VERNET:** Señora presidenta, votemos en general y en particular.

**Pta. (GUZMÁN):** Es un proyecto de resolución, señor legislador. Por Secretaría Legislativa se da lectura.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional instrumente los medios que permitan garantizar el pronto estado de la ejecución de las obras del Complejo Ferroportuario Patagónico.

Que los instrumentos que fundamentan el compromiso del Estado nacional con la ejecución del proyecto están referenciados en las Leyes nacionales N°. 23.212, 23.253, 24.364, expediente D5568/94, Tratado del 20 de marzo de 1998 entre la Nación y las provincias patagónicas, Acta-Acuuerdo del 16 de septiembre de 1999, entre la Nación y las provincias patagónicas.

Artículo 2º.- Expresar al Poder Ejecutivo nacional la impostergable necesidad de potenciar el desarrollo inmediato de las obras en cuestión como único medio para resolver los graves problemas de aislamiento geográfico de la región austral.

Artículo 3º.- Requerir a los representantes de Tierra del Fuego en ambas Cámaras del

Congreso Nacional a promover iniciativas tendientes a lograr el objetivo que motiva la presente resolución.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

**Pta. (GUZMÁN):** Hay una moción de orden para que se vote. Se estaba leyendo el proyecto, señor legislador, así que procederemos a votar el proyecto con las modificaciones introducidas.

La votación es en general y en particular.

**Sr. VERNET:** ¿Pero la votación es en general y en particular de todos los artículos?

**Pta. (GUZMÁN):** En general y en particular, si ya fue modificado...

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito esta interrupción apelando al espíritu democrático que impera en su bloque y seguramente nos van a permitir manifestar nuestra disidencia al artículo 2º, o que quede registrado en el diario de sesiones, -a los fines prácticos- el apoyo del bloque de la Alianza a este proyecto de resolución y nuestra disidencia al artículo 2º del mismo, en virtud de los fundamentos expuestos por el legislador Ponzó. Gracias.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, está bien. No hay ningún problema para que conste esa votación en el diario de sesiones.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores y que conste en el diario de sesiones la votación

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. VERNET:** No me equivoqué, señora presidenta, en cuanto al aspecto democrático de su bloque, al permitirnos esa incorporación.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando se trató el Asunto N° 023/00 que hablaba del Banco Hipotecario, en un acuerdo previo entre los diferentes bloques decíamos que ese proyecto se separaba en dos partes. Una, que hablaba del "Estado nacional", que luego fue cambiado por "las autoridades del Banco Hipotecario" y otra en la que solicitábamos a nuestros senadores y diputados, es decir que se refería a senadores y diputados, y que se leerá por Secretaría.

Pido que este asunto tome el número 78, tal como lo han indicado desde Secretaría, que se lea y que se lleve a votación.

**Sra. MENDOZA:** Señora presidenta, ordene la sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Hay algunas inquietudes de parte de los legisladores...

- 16 -

#### Asunto N° 78/00

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

- 64 -



RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que promuevan medidas tendientes a superar el grave problema social generado en la Provincia con quienes se han acogido a diversas operatorias del Banco Hipotecario Nacional, quienes hoy ven con preocupación el aumento de su cuota e incremento de su deuda.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a las legislaturas provinciales, instando a generar iniciativas en idéntico sentido al objeto de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, con el mismo espíritu que me motivó cuando se trató el tema del artículo 1º -digamos lo que era, en su proyecto original, el artículo 1º- creo que justamente a los señores diputados nacionales y senadores nacionales que representan a Tierra del Fuego, les debemos pedir que, compartiendo plenamente esta actitud, realicen las gestiones.

Es decir, la misma redacción... No sé... No dice la palabra "gestiones".

Es decir, que la redacción sea igual que la del artículo 1º que habíamos votado anteriormente.

**Sr. SCIUTTO:** ¿Qué dice el artículo 1º?

**Sr. VERNET:** "Que promuevan medidas", exactamente.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para consultar sobre una duda: cuando se planteó el tema del Banco Hipotecario, se planteó el desdoblamiento en dos pedidos de declaración porque estaba dirigida al Ejecutivo nacional y a los senadores y diputados. Es el mismo caso que este proyecto de declaración del ferropuerto, que dice en el artículo 1º: "Vería con agrado que el Ejecutivo nacional instrumente los medios..." y en el artículo 3º: "...requiere a los representantes de Tierra del Fuego en ambas Cámaras". ¿En este también habría que desdoblar o me equivoco?

**Director (BLANCO):** Habría que desdoblar, pero la moción del legislador Sciutto ganó para que se vote originalmente el proyecto.

**Sra. RÍOS:** Correcto. Gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** Por eso quedó registrado en el diario de sesiones la moción del bloque de la Alianza.

**Sra. RÍOS:** Sí, pero eran cosas diferentes. Estoy haciendo un planteo de forma, no de fondo.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, sin ánimo de polemizar y sí de tratar los temas del Banco Hipotecario y otras cosas, sería tal vez oportuno que tratemos algún día el Fondo Fiduciario del Banco Hipotecario, los representantes, destino. Sería oportuno, porque nos afecta a quienes vivimos en esta Provincia, porque estoy realmente preocupado por el destino del Fondo Fiduciario para la Tierra del Fuego.

**Sr. SCIUTTO:** ¿No hay un representante de su provincia?

**Sr. VERNET:** Por eso mismo estoy preocupado...

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a poner a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 078/00, sobre el Banco Hipotecario Nacional.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 17 -

### **Asunto N° 055/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, que remita a esta Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible, la información que se detalla a continuación:

- 1 - Copia del Plan de Saneamiento Económico Financiero y Plan Estratégico, aprobados por Resolución de Directorio N° 84/99, de fecha 10 de septiembre de 1999;
- 2 - copia del informe elevado al señor Gobernador de la Provincia de fecha 18 de mayo de 1999, sobre la situación del Banco provincial al 31 de marzo de 1999;
- 3 - copia del informe y proyección presentados por el estudio “Associated Auditors S.A”, del 1° de septiembre de 1999;
- 4 - copia del informe elaborado por la auditoría externa “González Fischer y Asociados”, de fecha 31 de agosto de 1999;

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para modificar el artículo 1° y hacerle un agregado. Pero, previamente quisiera hacer un pequeño comentario referente a las expresiones del debate anterior, donde se habló sobre el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. El legislador Sciutto hizo referencia a declaraciones aparecidas en medios escritos masivos de la provincia, hechas por el señor diputado nacional Trejo.

Queremos decir en esta Cámara que el bloque de la Alianza considera inoportunas las declaraciones del diputado nacional Trejo Noel. Pero también queremos dejar bien en claro que estas declaraciones y las anteriores del señor diputado no tienen nada que ver con el resultado de la crisis financiera que tiene en este momento el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

El bloque de la Alianza en su conjunto ha tomado el grave problema del Banco con la seriedad y la responsabilidad que corresponde a este hecho.

Como usted sabrá, señora presidenta, este bloque en su totalidad, se trasladó a la Capital Federal, donde no solamente compartimos reuniones en el Banco Central de la República Argentina, sino que, por la afinidad que tenemos con el Gobierno nacional, hemos tenido la amabilidad de diferentes funcionarios de nivel nacional en el campo económico, que nos recibieron y, de alguna forma, nos están ayudando técnicamente para encontrarle soluciones al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego .

Esto quiere decir que no solamente el bloque de la Alianza, sino que también las autoridades nacionales quieren colaborar con la gente de Tierra del Fuego y nosotros acompañaremos la transformación del Banco provincial y sí, queremos dejar en claro, que esta transformación, quizás sea o no, con la metodología que ha mandado el Poder Ejecutivo de la provincia. Lo que nosotros queremos es clarificar totalmente la metodología de transformación del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

- 66 -

Y con esto no solamente queremos llevar tranquilidad a los buenos clientes que en este momento tiene el Banco de la Provincia, porque saben que éste va a proseguir su marcha y como casa crediticia.

También queremos llevar tranquilidad a los empleados públicos, pasivos y activos de la Provincia, quienes también tienen comprometido su futuro en el Banco y por eso, hemos pedido este informe para tener la mayor documentación posible y adoptar la medida más correcta que corresponda en esta circunstancia.

Y esto está dado, señora presidenta, porque en temas anteriores este mismo bloque ha presentado una moción para que se trate el tema del Banco dentro de doce ó trece días, lo cual quiere decir que nosotros estamos comprometidos con este proyecto del Poder Ejecutivo provincial.

Por tal causa y para que tengamos todos los informes necesarios, y dado el tiempo de la sesión del día 20, queremos que nos acompañen con su voto en esta resolución y hemos agregado como último ítem del artículo 1º, el siguiente: "...Copia de los últimos informes elaborados en el pasado semestre, que marquen la evolución económica y financiera y nos permita actualizar la información anteriormente detallada." Le hemos pasado este texto a la Secretaría Legislativa para que sea leído y, esperemos, tenga el voto de todos. Nada más, señora presidenta.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en el marco de dar mayor transparencia y agilidad a todo lo relacionado con el Banco y tal lo acordado ayer en la reunión de la Comisión de Presupuesto, cuando directores del Banco y abogados fueron y abrieron las puertas del mismo, y han puesto gente a disposición para que los legisladores tengan la mayor claridad sobre todo lo sucedido y lo que está sucediendo en el Banco y con la seguridad de que esta preocupación y este tema angustiante que hoy vive la Provincia, con todos estos datos, lo vamos a estar resolviendo rápidamente.

Por eso, desde este bloque acompañamos con el voto afirmativo hacia este proyecto de resolución de pedido de informes. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura al texto agregado.

**Sec. (CAPPI):** "Copia de los últimos informes elaborados en el pasado semestre que marquen la evolución económica financiera y nos permita actualizar la información anteriormente detallada."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

## **MOCIÓN**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es a los efectos de solicitar autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución que, a los hombres de la Unión Cívica Radical y a mí particularmente, como presidente del partido, nos interesa, aunque lógicamente creo que la visita del ex-presidente de los argentinos, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien lo hace en su calidad de presidente del centenario partido, interesa y nos enorgullece a todos.

El proyecto de resolución dice en su artículo 1º.- "Declarar huésped benemérito al señor ex presidente de los argentinos, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, ante su visita prevista para el día 16 de marzo del corriente año", haciendo la salvedad de que es un compromiso

asumido por el doctor Alfonsín, aunque su estado de salud no pasa por el mejor momento, ya que el fin de semana también tiene planificado viajar a Chile a la asunción del señor Lagos, como nuevo presidente de esa república,

Considero que, para mí y para el Cuerpo de Legisladores, va a ser un profundo orgullo entregarle a este verdadero representante de la democracia este proyecto de resolución. Por eso, es que solicito la aprobación de los señores legisladores.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del proyecto de resolución como Asunto N° 079/00.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Sr. VERNET:** No tenemos la redacción definitiva, pero aclaramos que no le queremos entregar títulos nobiliarios, tampoco es nuestro objetivo crearlos y menos para un hombre que se ha caracterizado siempre por su austeridad y si hay algo que lo incomoda, son los reconocimientos de este tipo.

No tenemos inconvenientes en que la redacción se cambie manteniendo el espíritu de la misma.

*Hablan varios legisladores a la vez.*

- 18 -

#### **Asunto N° 079/00**

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar huésped de honor al señor ex-presidente de los argentinos, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ante su visita prevista para el día 16 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 19 -

#### **Asunto N° 056/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

- 68 -

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 330/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por mayoría.

- 20 -

#### **Asunto N° 057/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 13/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 21 -

#### **Asunto N° 058/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 14/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 22 -

#### **Asunto N° 059/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

- 69 -

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 20/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 23 -

**Asunto N° 060/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 22/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 24 -

**Asunto N° 061/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 23/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 70 -

**Asunto N° 062/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 24/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Asunto N° 063/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 25/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Asunto N° 064/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 26/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 28 -

**Asunto N° 065/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 27/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 29 -

**Asunto N° 066/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 33/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 30 -

**Asunto N° 071/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XVII edición del Rally Motociclístico “Vuelta a la Tierra del Fuego 2000”, competencia que se desarrollará los días 8 y 9 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

- 72 -



**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra

Señora presidenta, en nombre de los ciudadanos Marverti y Hugo Hernández, presidente y tesorero de la Institución Motoclub Río Grande, quiero hacer llegar a esta Cámara el agradecimiento en particular a cada uno de los legisladores que han votado este proyecto, porque a partir de ahí, tal cual como dice su nota: "...quedamos a la espera como todos los años de este documento que nos abre las puertas para solicitar el apoyo necesario, saludando a todos los legisladores atentamente".

Quiero agradecer también, como dice en esta nota, la posibilidad que le ha dado esta Cámara de declarar de interés provincial a esta competencia anual que vendría a ser este año la "XVII Edición del Rally Motociclístico Vuelta a la Tierra del Fuego 2000."

Esta nota que me ha llegado la hacen extensiva a todos los miembros de esta Cámara. Nada más.

**Pta. (GUZMÁN):** Muchas gracias.

- 31 -

#### Asunto N° 073/00

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la IX Olimpiada Matemática Ñandú y la XVII Olimpiada Matemática Argentina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, no quisiera que esto, por lo avanzado de la hora, quedara como la simple aprobación de un asunto más. Es mi voluntad expresar el reconocimiento hacia los alumnos y docentes que estos últimos sin ningún tipo de interés personal dedican horas de sus días a ayudar y entrenar a los alumnos que participan en este tipo de competencias. Y digo que lo hacen sin ningún tipo de interés personal, porque es una actividad que se realiza totalmente ad honorem y no reciben aporte alguno por parte de la provincia. En algunas oportunidades -a lo sumo- hemos conseguido que, a través de los fondos del I.P.R.A., no fue así en el año 1999, con el importe destinado a educación se pudiera solventar los gastos de traslado y alojamiento de los alumnos en otras ciudades para las competencias nacionales.

Pero quiero destacar, justamente esta labor y los resultados obtenidos por los

- 73 -

alumnos, tanto de Ushuaia como de Río Grande quienes han logrado calificar para participar en competencias internacionales y con excelentes resultados. Nada más, señora presidenta.

- 32 -

### **Asunto N° 074/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra “Indigenizarte I y II”, que se llevará a cabo desde el día 7 hasta el 30 de abril del corriente año en las instalaciones de la Casa Beban.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer una distinción a este artista de la ciudad de Río Grande. El bloque de la Alianza ante esta inquietud presentada por el Partido Justicialista, los acompaña y le desea toda la suerte del mundo a Sergio en esta muestra que se inició en la ciudad de Río Grande, invitando a todos los vecinos de Ushuaia a participar, porque creo que realmente es un justo reconocimiento a nuestros antepasados y a este gran artista local. Gracias.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para adherir a los conceptos vertidos por el legislador Vernet, porque en el día de ayer tuve la oportunidad de conocer al artista y de saber que él fue quién hizo en el museo de Río Grande, que tiene a su cargo en la municipalidad, el retrato de Virginia Chonquitel. Entiendo que la calidad que tiene como artista merece ser apreciada en su exposición por todos los habitantes a quienes les guste este tema. Muchas gracias.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señora presidenta, más allá de la obra de Sergio, quienes vivimos en Río Grande tenemos la suerte de ver y disfrutar sus obras permanentemente. El reconocimiento que el público tiene hacia sus obras, es la mejor recompensa al trabajo de un artista que en general no puede vivir del arte, tiene que buscar otra manera de ganarse la vida, porque los trabajadores de la cultura, generalmente, no pueden vivir de lo que aman y de lo que saben hacer.

Hacemos votos por su muestra "Indigenizarte" para que, además de declararla de interés provincial, su trabajo y el de los trabajadores de la cultura sea, por alguna vez, una política de Estado, para darle a la cultura el lugar que merece. Gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

### **MOCIÓN**

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar a mis pares que me den la oportunidad de incorporar un proyecto que figura como asunto de particulares. Creo que vamos a ser

- 74 -

injustos si hoy no le damos tratamiento sobre tablas, ya que hablamos de declaraciones de interés provincial y precisamente esta, que fue girada para conocimiento de bloques, se refiere a las Jornadas de Paz y Dignidad, que comenzarán el 21 de marzo y en las que tendrá participación la Comunidad Indígena Rafaela Ishton.

Se han dirigido a nosotros, a través de una respetuosa nota al presidente de la Cámara Legislativa, vicegovernador Daniel Gallo, y creo que sería propicio y oportuno, también, que sumáramos nuestra predisposición y adhesión declarando de interés provincial estas Jornadas de Paz y Dignidad, con los fundamentos que obran en el expediente girado para conocimiento de los bloques.

Pido tomar el proyecto como propio, solicitando un cuarto intermedio. Nada más.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es por indicación de la presidenta de nuestro bloque que nos sumamos a la Alianza para tomar dicho proyecto como propio.

**Pta. (GUZMÁN):** Se trataría de un proyecto en conjunto.

Se procede a votar la incorporación fuera del orden del día de este proyecto de resolución, declarando de interés provincial las Jornadas de Paz y Dignidad.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Solicito que sea tomado como un proyecto en conjunto de los tres bloques.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, se trata de un proyecto entre los tres bloques.

Se procede a votar la incorporación fuera del orden del día.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobada su incorporación.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Se pasa a cuarto intermedio.

Es la hora 19:03

-----

Es la hora 19:08

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

- 33 -

#### **Asunto N° 75/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. N° 23/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Procederemos a la votación de la ratificación de la Resolución L.P. N°

- 75 -

23/00.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado por unanimidad.

- 34 -

### Asunto N° 80/00

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial a las Jornadas de Paz y Dignidad que se desarrollarán entre los días 21 al 24 de marzo del corriente año, partiendo desde las ciudades de Ushuaia, Tóluin, Río Grande y San Sebastián.

Artículo 2º.- De forma."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 80/00, en conjunto de los tres bloques políticos, que acaba de ser leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### MOCIÓN

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es únicamente a los fines -como dicen por ahí los dichos: "los homenajes hay que hacerlos en vida"- de expresar que me gustaría que el señor presidente de la Cámara -no dudo que así lo hará, porque ha sido compañero de trabajo de la persona que voy a referenciar- le curse una invitación a la señora Raquel Ponce de Roca, para que este Cuerpo, todos los legisladores y seguramente todos los que han transitado por esta Cámara y han sido sus compañeros de trabajo, desde la banca o en mi caso particular que he compartido distintas actividades con Raquel cuando fui secretario legislativo de este Cuerpo; así como legisladores, legisladoras, autoridades de Cámara y empleados de este Poder Legislativo, realmente despedamos a Raquel como se merece.

De allí esta iniciativa, que creo que no es la iniciativa del legislador Vernet, sino de todos ustedes, de solicitarle al presidente que le curse una invitación, quizás para la próxima sesión u otra de las sesiones previstas por este Cuerpo, para hacerle entrega de nuestros afectos y de nuestro reconocimiento a la gran tarea desplegada por ella, que se inició en el año '83 en este recinto.

Así que, seguramente, esta expresión va a ser compartida por todos.

Habiendo presentado sus papeles correspondientes el año pasado, Raquel se jubiló por el Instituto de Previsión Social, el día 28 de febrero. Y el día 6 de marzo de 2000, se le aceptó su renuncia con motivo de haberse acogido a este beneficio jubilatorio. Es esta la expresión de todos los legisladores y de todos los empleados, de entregarle lo que la Cámara acostumbra a entregar, pero, fundamentalmente, el reconocimiento y también nuestros afectos.

También quiero destacar que en esta primer sesión nos ha acompañado una legisladora que ha hecho mucho por esta Provincia y hoy nos ha venido a visitar, la ex-

- 76 -

legisladora territorial Nilda Bruglieri, de quien también seguramente, de varias de sus intervenciones tomaremos ejemplo de su tenacidad y entrega para nuestra Provincia. Gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador Vernet, quiero sumarme en nombre de mi bloque, a esta invitación para la señora Raquel Roca, en principio como excelente persona, y también como profesional, por cómo ha llevado adelante la Cámara durante todos estos años. Como vicepresidenta 1ª, también voy a hacerme responsable de que el día jueves 23, en la próxima sesión esté presente y podamos homenajearla como verdaderamente ella se merece.

**Sr. VERNET:** Gracias, señora presidenta.

- IX -

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo más temas para tratar, se recuerda a los señores legisladores que la próxima sesión se realizará el jueves 23 de marzo del corriente año, a las 9:30 horas. El cierre de asuntos, según lo conversado en Labor Parlamentaria, el jueves 16 de marzo a las 12:00 horas. A pedido de los presidentes de bloques la reunión parlamentaria sería el mismo jueves a las 17:00, entregándose el resumen de los asuntos entrados a las 13:00 horas para que los bloques puedan analizar los distintos temas a tratar.

Siendo las 19:15 horas damos por finalizada la sesión ordinaria de la fecha. *(Aplausos)*.

Es la hora 19:15

-----

**Silvia Mónica CAPPI**  
Secretaria Legislativa

**Angélica GUZMÁN**  
Presidenta

**Rosa Dora FORESI**  
Directora de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

**ANEXO:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 003/00**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Miguel Ángel Baigorria, D.N.I. N° 10.260.277, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley provincial N° 22 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto N° 005/00**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Mario Alberto Manfredotti, D.N.I. N° 7.648.876, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, en virtud de lo establecido en el artículo 5° de la Ley provincial N° 69 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 006/00**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Mario Domingo Daniele, D.N.I. N° 14.819.776, para desempeñarse como Presidente del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.), en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial N° 19 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 007/00**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Carlos Anildo Henninger, D.N.I. N° 7.672.355, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley provincial N° 189 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 009/00**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Walter Rubén Agüero, D.N.I. N° 12.350.984, para desempeñarse como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Ley provincial N° 88 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 78 -

- 6 -

#### **Asunto N° 023/00**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional gestione ante las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, las acciones para superar la grave situación de iniquidad que se produce como consecuencia de la liquidación de las cuotas partes, actualización de precio de vivienda, costo financiero y otras causales que deforman el sentido primigenio de los contratos celebrados entre el Banco Hipotecario Nacional y quienes se acogieron a sus operatorias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

#### **Asunto N° 024/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa sobre lo siguiente:

- 1 - Acto administrativo por el cual se han realizado descuentos de haberes al personal docente dependiente de la Administración Pública, en los meses de agosto, septiembre, diciembre y enero de 1999 y 2000 respectivamente;
- 2 - planillas de liquidación por erogación en concepto de sueldos al personal docente correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero de 1999 y 2000 respectivamente;
- 3 - en qué figura legal y administrativa se ha basado el entonces ministro de Educación y Cultura, Francisco Álvarez, para descontar en forma masiva al personal docente, sus haberes liquidados en el mes de diciembre de 1999.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

#### **Asunto N° 038/00**

Artículo 1º.- Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa a la brevedad posible sobre los convenios de construcción de obra pública celebrados con los municipios de Ushuaia y Río Grande y comuna de Tólhui, desde el año 1995 a la fecha.

Artículo 2º.- Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda y a la Dirección Provincial de Vialidad, informen a esta Cámara a la brevedad posible sobre los convenios de construcción de obra pública celebrados con los municipios de Ushuaia y Río Grande, comuna de Tólhui y Poder Ejecutivo provincial, desde el año 1995 a la fecha.

Artículo 3º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía y a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, informen a esta Cámara a la brevedad posible sobre los convenios de construcción de obra pública, celebrados con el municipio de Ushuaia, comuna de Tólhui y Poder Ejecutivo provincial, desde el año 1995 a la fecha.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

#### **Asunto N° 039/00**

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos que remita a esta Cámara

- 79 -

Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Copias del Registro Provincial de Estibadores Portuarios y del Registro Auxiliar para trabajadores eventuales;
- 2 - informe sobre el cumplimiento de la Ley provincial N° 181 y su reglamentación, Decreto N° 3356/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

#### **Asunto N° 040/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Salud, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones;
- 2 - ámbito de dependencia;
- 3 - situación de revista de los profesionales que se desempeñan en ese Centro;
- 4 - situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.;
- 5 - existencia de convenios con el Gobierno nacional destinando fondos para el funcionamiento del C.P.A.;
- 6 - remesas otorgadas por el Gobierno nacional y destino que han tenido las mismas;
- 7 - planta de personal afectada;
- 8 - situación de revista de todo el personal afectado al Centro;
- 9 - partidas presupuestarias con las que cuenta el mencionado Centro;
- 10 - diagrama de funcionamiento por ciudades;
- 11 - proyecciones para el presente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

#### **Asunto N° 048/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Acción Social, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación de las pensiones especiales otorgadas de acuerdo a la Ley provincial N° 389, artículo 2°, incisos a), b), c), d) y e);
- 2 - cantidad de pensiones otorgadas de acuerdo al R.U.P.E., discriminadas por tipo de beneficiarios;
- 3 - partida presupuestaria que impone el pago de las pensiones;
- 4 - ahorro que significó el recorte a las pensiones;
- 5 - estado de pago de las mismas;
- 6 - proyección de estimaciones para el presente período;
- 7 - si tiene conocimiento sobre la existencia de reclamos por vía administrativo-judicial motivados en los descuentos efectuados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

#### **Asunto N° 053/00**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional instrumente los medios que permitan garantizar el pronto estado de ejecución de las obras del Complejo Ferroportuario Patagónico.

Que los instrumentos que fundamentan el compromiso del Estado nacional con la ejecución del proyecto están referenciados en las Leyes nacionales N° 23.212, 23.253,

- 80 -



24.364.

- Expediente D-5.568/94.
- Tratado del 20 de marzo de 1998 entre la Nación y las provincias patagónicas.
- Acta-Acuerdo del 16 de septiembre de 1999 entre la Nación y las provincias patagónicas.

Artículo 2º.- Expresar al Poder Ejecutivo nacional la impostergable necesidad de potenciar el desarrollo inmediato de las obras en cuestión, como único remedio para resolver los graves problemas de aislamiento geográfico de la región austral.

Artículo 3º.- Requerir a los representantes de la provincia de Tierra del Fuego en ambas Cámaras del Congreso nacional a promover iniciativas tendientes a lograr el objetivo que motiva la presente declaración.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

#### **Asunto N° 078/00**

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que promuevan medidas tendientes a superar el grave problema social generado en la Provincia, con quienes se han acogido a diversas operatorias del Banco Hipotecario Nacional, quienes hoy ven con preocupación el aumento de su cuota e incremento de su deuda.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a las Legislaturas provinciales, instando a generar iniciativas en idéntico sentido al objeto de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

#### **Asunto N° 055/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, que remita a esta Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible, la información que se detalla a continuación:

- 1 - Copia del Plan de Saneamiento Económico Financiero y Plan Estratégico, aprobados por Resolución de Directorio N° 84/99, de fecha 10 de septiembre de 1999;
- 2 - copia del informe elevado al señor Gobernador de la Provincia de fecha 18 de mayo de 1999, sobre la situación del Banco provincial al 31 de marzo de 1999;
- 3 - copia del informe y proyección presentados por el estudio "Associated Auditors S.A", del 1º de septiembre de 1999;
- 4 - copia del informe elaborado por la auditoría externa "González Fischer y Asociados", de fecha 31 de agosto de 1999;
- 5 - copia de los últimos informes elaborados en el pasado semestre que marquen la evolución económico-financiera y permita actualizar la información anteriormente detallada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

#### **Asunto N° 079/00**

Artículo 1º.- Declarar huésped de honor al señor ex-presidente de los argentinos, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ante su visita prevista para el día 16 de marzo del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 81 -

- 16 -

**Asunto N° 056/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 330/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

**Asunto N° 057/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 13/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

**Asunto N° 058/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 14/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

**Asunto N° 059/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 20/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

**Asunto N° 060/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 22/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto N° 061/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 23/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 062/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 24/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 063/00**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 25/2000.

- 82 -

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

**Asunto N° 064/00**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 26/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

**Asunto N° 065/00**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 27/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

**Asunto N° 066/00**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 33/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

**Asunto N° 071/00**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XVII edición del Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2000", competencia que se desarrollará los días 8 y 9 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

**Asunto N° 073/00**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la IX Olimpiada Matemática Ñandú y la XVII Olimpiada Matemática Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

**Asunto N° 074/00**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra "Indigenizarte I y II", que se llevará a cabo desde el día 7 hasta el 30 de abril del corriente año en las instalaciones de la Casa Beban.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

**Asunto N° 075/00**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. N° 23/2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 83 -

**Asunto N° 080/00**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las “Jornadas de Paz y Dignidad”, que se desarrollarán entre los días 21 al 24 de marzo del corriente año, partiendo desde Ushuaia, Tóluin, Río Grande y San Sebastián.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## **SUMARIO**

	<b>Página</b>
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	10
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	16
VII - ORDEN DEL DÍA	17
VIII - HOMENAJES	18
1 - Al Día Internacional de la Mujer a Elena de Mingorance (Legislador Damián Löffler)	19
2 - Adhesión al homenaje a Elena de Mingorance y al Día de la Mujer (Legislador Alejandro Vernet)	20
3 - Adhesión y homenaje al Día de la Mujer (Legislador Hugo Ponzo)	20
4 - Al Día Internacional de la Mujer (Legisladora Rita Fleitas)	21
5 - Al legislador (MC) Adolfo Mernies en su memoria (Legislador José Barrozo)	21
6 - Al Día Internacional de la Mujer (Legisladora María Fabiana Ríos)	22
Tratamiento del orden del día	23
1 - Aprobación diarios de sesiones de fechas 15/12/ y 17/12/99, 10/01/00 y 16 de febrero de 2000	23
2 - Asunto N° 03/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 04/2000 solici- tando Acuerdo Legislativo para la designación del Sr. Miguel Ángel Baigorria como Presidente de la / Dirección Provincial de Vialidad, / efectuado mediante Decreto provin- cial N° 108/2000	40
3 - Asunto N° 05/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 06/2000 solici- tando Acuerdo Legislativo para la designación del Sr. Mario Alberto	

Manfredotti, como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, / efectuado mediante Decreto provincial N° 106/2000	41
4 - Asunto N° 06/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 07/2000 solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Sr. Mario Domingo Daniele, como Presidente del IPV, efectuado mediante Decreto provincial N° 105/2000	41
5 - Asunto N° 07/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 08/2000 solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Sr. Carlos Anildo Henninger, como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, / efectuado mediante Decreto provincial N° 108/2000	41
6 - Asunto N° 09/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 13/2000 solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Sr. Walter Agüero, como Presidente del IPRA, efectuado mediante Decreto provincial N° / 138/2000	42
7 - Asunto N° 023/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo nacional, informes sobre operatorias del Banco Hipotecario Nacional	42
8 - Asunto N° 024/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo / provincial, informes referentes a descuentos de haberes al personal docente	47
9 - Asunto N° 036/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 003/2000, adjuntando proyecto de ley de liquidación de Hidrocarburos Fueguinos SA	48
10 - Asunto N° 038/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución, solicitando a los entes y reparticiones del Estado que intervengan en la obra pública, informen sobre Convenios-Acuerdos firmados con los municipios	53
11 - Asunto N° 039/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Puertos, informe sobre el cumplimiento del / artículo 7° de la Ley provincial N° 181 (Registro de Estibadores Portuarios)	54
12 - Asunto N° 040/00. Bloque Alianza.	

Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes sobre la situación institucional del / Centro de Prevención de Acciones y otros ítems	54
13 - Asunto N° 048/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes sobre diversos ítems referidos al Régimen Único de Pensiones Especiales (Ley provincial N° 389)	55
14 - Asunto N° 052/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo el ámbito de aplicación e infracciones para la realización de combustiones o quemas a cielo abierto	55
15 - Asunto N° 053/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional, instrumente los medios para / garantizar la ejecución de las obras del "Complejo Ferroportuario Patagónico"	56
16 - Asunto N° 078/00. Proyecto de resolución solicitando a los señores senadores y diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, / promuevan medidas tendientes a superar el grave problema social generado en la provincia, con quienes se han / acogido a diversas operatorias del / Banco Hipotecario Nacional	64
17 - Asunto N° 055/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Banco de la provincia de Tierra del / Fuego, informe sobre Plan de Saneamiento Económico Financiero, Plan Estratégico y otros ítems	66
18 - Asunto N° 079/00. Proyecto de resolución declarando huésped de honor al Sr. ex-presidente de los argentinos, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín ante su visita del día 16 de marzo del corriente año	68
19 - Asunto N° 056/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 330/99	68
20 - Asunto N° 057/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 13/2000	69
21 - Asunto N° 058/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 14/2000	69

22 - Asunto N° 059/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 20/2000	69
23 - Asunto N° 060/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 22/2000	70
24 - Asunto N° 061/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 23/2000	70
25 - Asunto N° 062/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 24/2000	71
26 - Asunto N° 063/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 25/2000	71
27 - Asunto N° 064/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 26/2000	71
28 - Asunto N° 065/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 27/2000	72
29 - Asunto N° 066/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 33/2000	72
30 - Asunto N° 071/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XVII edición del Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2000" a desarrollarse los días 8 y 9 de abril / del corriente año	72
31 - Asunto N° 073/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la IX Olimpiada Matemática Ñandú y la XVII Olimpiada Matemática Argentina	73
32 - Asunto N° 074/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra "Indigenizarte I y II", a realizarse desde el día 7 hasta el 30 de abril del corriente año en las instalaciones de la Casa Beban	74
33 - Asunto N° 075/00. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución L.P. N° 23/2000	75
34 - Asunto N° 080/00. Proyecto de resolución, declarando de interés provincial las "Jornadas de Paz y Dignidad" a rea-	



zarse entre los días 21 al 24 de marzo  
del corriente año, partiendo desde /  
Ushuaia, Tóluin, Río Grande y San /  
Sebastián

76

IX - CIERRE DE LA SESIÓN

77

ANEXO: Asuntos aprobados

78

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o